



INFORME SOBRE LA SITUACIÓN FINANCIERA Y DE LA SOLVENCIA DE GRUPO

EJERCICIO 2019

(SFCR- Solvency and Financial Condition Report)

30 junio de 2020



Contenido

RESUMEN EJECUTIVO	- 4 -
A. ACTIVIDAD Y RESULTADOS	- 8 -
A.1 ACTIVIDAD	- 8 -
A.2 RESULTADOS EN MATERIA DE SUSCRIPCIÓN	- 11 -
A.3 RENDIMIENTO DE LAS INVERSIONES	- 13 -
A.4 RESULTADOS DE OTRAS ACTIVIDADES	- 13 -
A.5 CUALQUIER OTRA INFORMACIÓN	- 13 -
B. SISTEMA DE GOBERNANZA	- 14 -
B.1 INFORMACIÓN GENERAL SOBRE EL SISTEMA DE GOBERNANZA	- 14 -
B.2 EXIGENCIAS DE APTITUD Y HONORABILIDAD	- 17 -
B.3 SISTEMA DE GESTIÓN DE RIESGOS INCLUIDA LA AUTOEVALUACIÓN DE RIESGOS Y DE SOLVENCIA	- 19 -
B.4 SISTEMA DE CONTROL INTERNO	- 23 -
B.5 FUNCIÓN DE AUDITORIA INTERNA	- 24 -
B.6 FUNCIÓN ACTUARIAL	- 25 -
B.7 EXTERNALIZACIÓN	- 25 -
C. PERFIL DE RIESGO	- 27 -
C.1 RIESGO DE SUSCRIPCIÓN	- 27 -
C.2 RIESGO DE MERCADO	- 29 -
C.3 RIESGO DE CRÉDITO- RIESGO DE CONTRAPARTE	- 30 -
C.4 RIESGO DE LIQUIDEZ	- 31 -
C.5 RIESGO OPERACIONAL	- 31 -
C.6 OTROS RIESGOS	- 32 -
C.7 PRINCIPIO DE PRUDENCIA	- 32 -
C.8 CONCENTRACIÓN DEL RIESGO	- 32 -
C.9 REDUCCIÓN DEL RIESGO	- 33 -
C.10 SENSIBILIDAD DEL RIESGO	- 33 -
D. VALORACIÓN A EFECTOS DE SOLVENCIA	- 34 -
D.1 ACTIVOS	- 35 -
D.2 PROVISIONES TÉCNICAS	- 37 -
D.3 OTROS PASIVOS	- 41 -
D.4 MÉTODOS DE VALORACIÓN ALTERNATIVOS	- 42 -
D.5 OTRA INFORMACIÓN	- 42 -
E. GESTIÓN DE CAPITAL	- 42 -
E.1 FONDOS PROPIOS	- 42 -
E.2 CSO CONSOLIDADO DE GRUPO Y CSO DEL GRUPO CONSOLIDADO MÍNIMO	- 45 -

E.3 USO DE SUBMÓDULO DE RIESGO DE ACCIONES BASADO EN LA DURACIÓN EN EL CÁLCULO DEL CAPITAL DE SOLVENCIA OBLIGATORIO	- 46 -
E.4 DIFERENCIAS ENTRE LA FÓRMULA ESTÁNDAR Y CUALQUIER MODELO INTERNO UTILIZADO	- 46 -
E.5 INCUMPLIMIENTO DEL CAPITAL MÍNIMO OBLIGATORIO Y EL CAPITAL DE SOLVENCIA OBLIGATORIO-	46
-	
E.6 OTRA INFORMACIÓN	- 46 -
-ANEXO-	- 47 -

RESUMEN EJECUTIVO

Con fecha 30 de diciembre de 2019, la entidad MGC INSURANCE-MUTUA DE SEGUROS Y REASEGUROS A PRIMA FIJA adquirió una participación del 51% del capital social de la entidad CA LIFE INSURANCE EXPERTS COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.

La adquisición de la mencionada participación significativa ha convertido a la entidad CA LIFE INSURANCE EXPERTS COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A. en filial de la entidad MGC INSURANCE -MUTUA DE SEGUROS Y REASEGUROS A PRIMA FIJA, lo que adicionalmente supone, de acuerdo con el artículo 131.1.f) de la Ley 20/2015, de 14 de julio, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras, la existencia de un grupo de entidades aseguradoras. El 25 de marzo de 2020 el grupo descrito ha sido inscrito en el registro de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones como grupo consolidable de entidades aseguradoras, con la clave GRM0379.

El presente informe se enmarca dentro de los requerimientos que establece la LOSSEAR, y el Real Decreto 1060/2015, de 20 de noviembre, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras que la desarrolla, en relación a que las entidades aseguradoras participantes (MGC Insurance) deberán publicar un informe anual sobre la situación financiera y de solvencia a nivel de grupo.

La normativa que regula el contenido mínimo que debe contener el Informe sobre la Situación Financiera y de Solvencia es el Reglamento Delegado (UE) 2015/35.

El Informe sobre la Situación Financiera y de Solvencia incluye una descripción de los siguientes aspectos:

- Actividad y resultados;
- Sistema de Gobierno;
- Perfil de Riesgos;
- Valoración a efectos de Solvencia II;
- Gestión del Capital.

Previamente a su publicación, este informe ha sido auditado, aprobado por el Consejo de Administración y remitido a la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones.

Actividad y resultados

MGC Insurance es la entidad participante de varias sociedades que, junto a ella, integran el Grupo MGC Insurance, Mutua de Seguros y Reaseguros a Prima Fija y MGC Insurance, Mutua de Seguros y Reaseguros a Prima Fija y Sociedades dependientes, en adelante “Grupo MGC”.

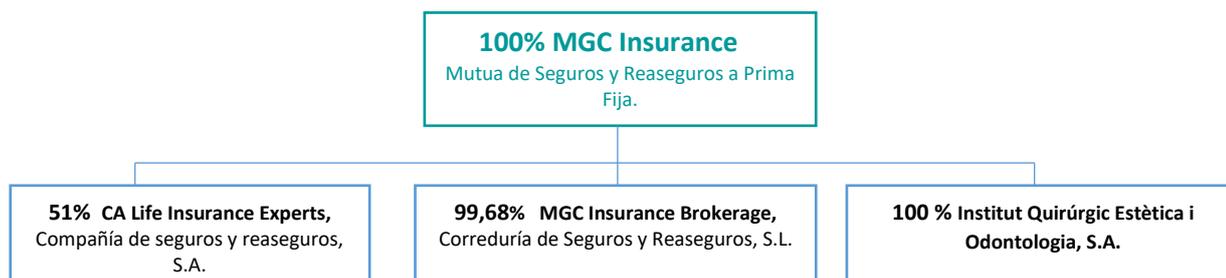
Las líneas de negocio significativas en las que opera “Grupo MGC”, con el nivel de segmentación establecido en Reglamento Delegado (UE) 2015/35 son: Seguros de Gastos Médicos, Seguro de Protección de Ingresos, seguro con Participación en Beneficio, Seguro vinculado a Índices y Fondos de Inversión-Unit linked, Otros Seguros de Vida.

Su ámbito de actuación comprende exclusivamente el territorio español.

El “Grupo MGC” está regulado por la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones (DGS), sus cuentas están auditadas por KPMG Auditores S.L.

Dicho Grupo presenta cuentas consolidadas y tiene la estructura jurídica siguiente

Estructura Jurídica GRUPO MGC



La cifra total de las Primas Imputadas Netas en 2019 han sido de 89.204.935,38€ sin incluir las primas de Unit Linked y 98.676.292,76 incluyendo las primas Unit Linked (exceptuando las primas de CA Life dado que su adquisición fue el 30 de diciembre de 2019).

Las primas con mayor peso corresponden a Seguros de Gastos Médicos 87.941.981,60 que es la actividad principal del Grupo.

Sistema de Gobierno

La responsabilidad última del Sistema de Gobernanza en el Grupo reside en los órganos de gobierno de la entidad participante. No se han producido cambios significativos en el Sistema de Gobernanza durante el ejercicio.

El Sistema de Gobierno del Grupo MGC ha sido dimensionado teniendo en consideración la naturaleza, el volumen y la complejidad de los riesgos inherentes al Grupo.

El modelo organizativo que soporta el Sistema de Gobierno del Grupo se corresponde con el de la entidad participante, estando estructurado jerárquicamente de la siguiente forma:

- **Consejo de Administración:** El Consejo de Administración de la entidad participante MGC Insurance, de acuerdo con sus estatutos sociales, es el órgano que ostenta la representación, el Gobierno y la gestión de la entidad. A su vez ostenta las facultades de representación, dirección y supervisión del Grupo; garantizando en todo momento, la continuidad y la solvencia del mismo.
- **Dirección General:** Tiene las facultades que le confiere el Consejo de Administración, su misión es definir, vigilar y conducir las estrategias y líneas de acción.
- **Comisión de Auditoría:** Tiene delegadas del Consejo de Administración, fundamentalmente, las siguientes funciones:
 - Supervisar la eficacia del Control Interno, así como de la Auditoría Interna y de los sistemas de Gestión de Riesgos.
 - Supervisar el proceso de elaboración y presentación de la información financiera preceptiva.
 - Emitir anualmente, con carácter previo a la emisión del Informe de Auditoría de Cuentas, un informe en el cual se exprese una opinión sobre si la independencia del auditor de cuentas resulta comprometida.
- **Comité de Inversiones:** Realiza el asesoramiento y evaluación técnica sobre la política, estrategia, seguimiento y análisis de la cartera y proyectos de inversión.
- **Funciones Fundamentales:** Las Funciones Fundamentales que integran el Sistema de Gobierno de la entidad son Gestión de Riesgos, Verificación del Cumplimiento, Auditoría Interna y Actuarial. Son funciones operativamente independientes, las cuales se integran en la estructura organizativa, de

manera que se asegura que no hay ninguna influencia indebida de control o restricciones con respecto al desempeño de sus deberes y responsabilidades.

La Política de Aptitud y Honorabilidad tiene el objetivo de asegurar que todas las personas que dirigen de manera efectiva la entidad o desempeñan Funciones Fundamentales sean aptas en sus cualificaciones, conocimiento y experiencia para una gestión sana y prudente; y honorables, atendiendo a su reputación e integridad profesional.

Perfil de Riesgos

Grupo MGC calcula los requerimientos de Capital de Solvencia Obligatorio (en adelante CSO) de acuerdo con la metodología establecida en la normativa de Solvencia II, aplicando la fórmula estándar sobre la base de los datos consolidados por integración global.

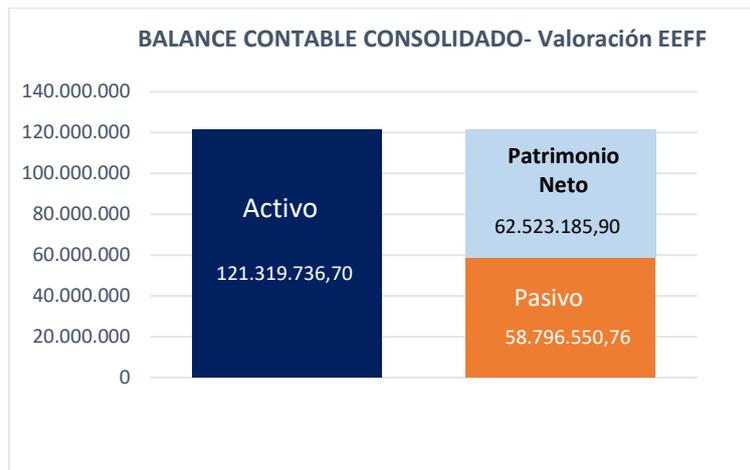
A continuación, se muestra el perfil de riesgo del Grupo a 31 de diciembre de 2019;

Concepto	CSO 2019
Riesgo de Mercado	10.394.927,65
Riesgo de Incumplimiento de Contraparte	720.114,69
Riesgo de Suscripción de Seguro de Vida	939.261,03
Riesgo de Suscripción de Seguros de Salud (NSTL)	15.546.570,80
Riesgo de Suscripción de Seguros distintos del Seguro de Vida	0
Riesgo del Inmovilizado Intangible	0
(Diversificación)	-6.297.929,91
Capital de Solvencia Obligatorio Básico	21.302.944,26
Riesgo Operacional	2.970.946,56
Capacidad de absorción de pérdidas de las PPTT	0
(Capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos)	-6.068.472,70
Capital de Solvencia Obligatorio	18.205.418,12

Valoración a efectos de Solvencia y Gestión de Capital

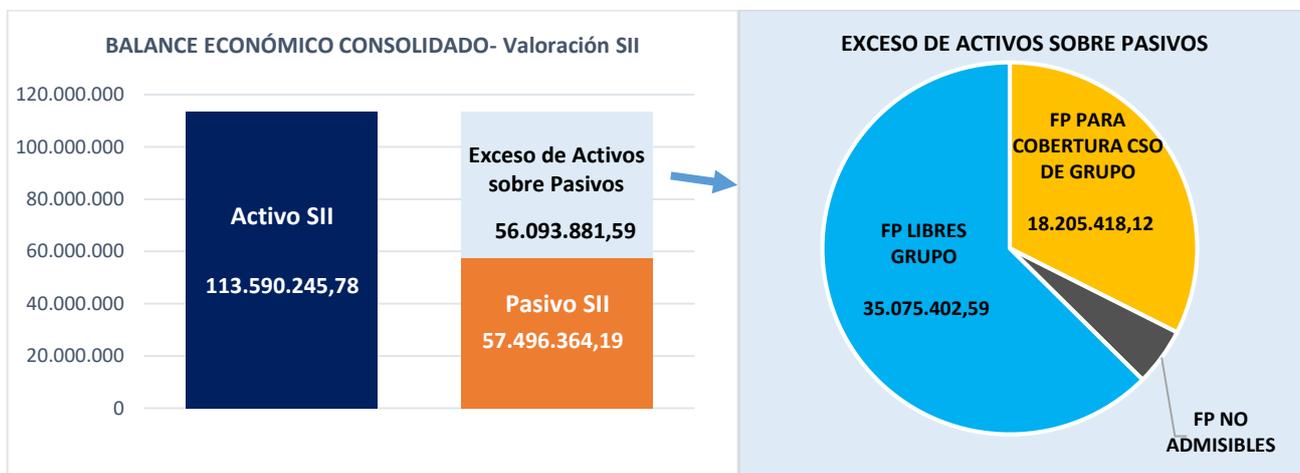
Las cuentas anuales consolidadas del Grupo MGC se han preparado a partir de los registros contables individuales de la Sociedad Participante (MGC Insurance) y de cada una de sus Sociedades Participadas que integran el Grupo, y se han preparado de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados en España, recogidos en la legislación aplicable al ejercicio 2019, y se presentan de acuerdo con las normas de consolidación generales contenidas en el Real Decreto 1159/2010, de 17 de septiembre, con las excepciones que se detallan en las Normas sobre formulación de las cuentas de los Grupos Consolidables de Entidades Aseguradoras recogido en el Real Decreto 1317/2008, de 24 de julio de 2008 por el que se aprueba el Plan de Contabilidad de las Entidades Aseguradoras y del resto de legislación y normativa que les es de aplicación.

El siguiente gráfico corresponde a la cuentas anuales consolidadas del Grupo a 31 de diciembre de 2019.



La valoración a efectos de Solvencia II de los Activos y Pasivos del Balance Económico Consolidado de Grupo se realiza atendiendo a los artículos 75 – 86 de la Directiva 2009/138/EC. Los principales principios de valoración a efectos de SII son:

- Los Activos y Pasivos se valoran por el importe por el cual podrían intercambiarse entre partes interesadas y debidamente informadas que realicen una transacción en condiciones de independencia mutua, esto es, a valor razonable.
- Las Provisiones Técnicas se valorarán como la Mejor Estimación de los flujos de caja futuros necesarios para liquidar las obligaciones de seguro durante su período de vigencia teniendo en cuenta todas las opciones y garantías contenidas en los contratos así como el valor temporal del dinero mediante la aplicación de la pertinente estructura temporal de tipos de interés sin riesgo.
- Las Provisiones Técnicas añadirán un Margen de Riesgo equivalente al coste del capital obligatorio de solvencia que la empresa deberá mantener hasta la liquidación de las obligaciones asumidas en los contratos.



Grupo MGC está sujeto a la normativa de Solvencia II que, como objetivo fundamental, obliga a las compañías a mantener un nivel de recursos propios disponibles para hacer frente al Capital de Solvencia Obligatorio especificado en la mencionada normativa (CSO). De los 56.093.881,59 de euros de Exceso de Activos sobre Pasivos, 2.157.341,92 euros son intereses minoritarios no disponibles a nivel de Grupo.

Los Fondos Propios Admisibles del Grupo MGC a finales de 2019 son 53'28 millones de euros, los cuales cubren suficientemente el Capital de Solvencia Obligatorio de Grupo, que en su caso, es de 18'2 millones de euros. El Ratio de cobertura de Solvencia de Grupo es del 293 % lo que refleja una posición de solvencia robusta.

A. ACTIVIDAD Y RESULTADOS

A.1 ACTIVIDAD

Con fecha 30 de diciembre de 2019, la entidad MGC INSURANCE-MUTUA DE SEGUROS Y REASEGUROS A PRIMA FIJA adquirió una participación del 51% del capital social de la entidad CA LIFE INSURANCE EXPERTS COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.

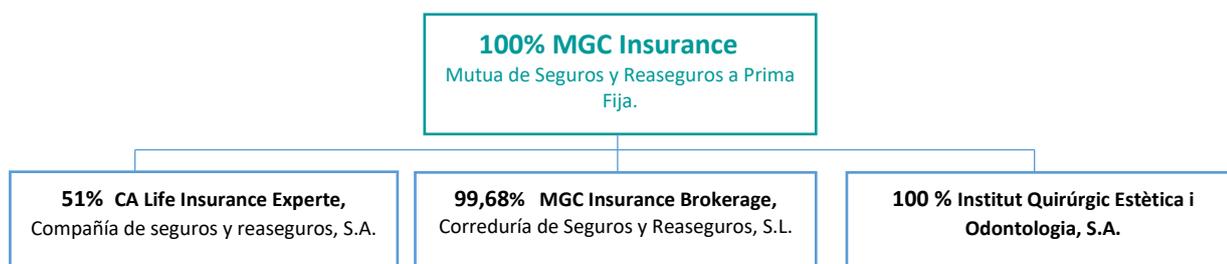
La adquisición de la mencionada participación significativa ha convertido a la entidad CA LIFE INSURANCE EXPERTS COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A. en filial de la entidad MGC INSURANCE -MUTUA DE SEGUROS Y REASEGUROS A PRIMA FIJA, lo que adicionalmente supone, de acuerdo con el artículo 131.1.f) de la Ley 20/2015, de 14 de julio, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras, la existencia de un grupo de entidades aseguradoras. El 25 de marzo de 2020 el grupo descrito ha sido inscrito en el registro de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones como grupo consolidable de entidades aseguradoras, con la clave GRM0379.

El presente informe se enmarca dentro de los requerimientos que establece la LOSSEAR, y el Real Decreto 1060/2015, de 20 de noviembre, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras que la desarrolla, en relación a que las entidades aseguradoras participantes (MGC Insurance) deberán publicar un informe anual sobre la situación financiera y de solvencia a nivel de grupo

En adelante **“Grupo MGC”** se refiere a la entidad participante MGC Insurance - Mutua de Seguros y Reaseguros a Prima Fija y a sus sociedades dependientes (aquellas entidades sobre las que ostenta el control, entidades participadas).

A continuación se detallan las empresas que forman el Grupo MGC a 31 de diciembre de 2019;

Estructura Jurídica GRUPO MGC



El “Grupo MGC” presenta por primera vez sus cuentas consolidadas para el ejercicio 2019 (año de creación del grupo a efectos de supervisión. El Grupo está regulado por la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones (DGS) y sus cuentas consolidadas están auditadas por KPMG Auditores S.L.

Las líneas de negocio significativas en las que opera “Grupo MGC”, con el nivel de segmentación establecido en Reglamento Delegado (UE) 2015/35 son: Seguros de Gastos Médicos, Seguro de Protección de Ingresos, Seguro con Participación en Beneficio, Seguro vinculado a Índices y Fondos de Inversión-Unit linked, Otros Seguros de Vida. El área geográfica en la que opera el Grupo comprende todo el territorio del Estado Español.

Los datos del Grupo MGC son los siguientes;

Denominación:	MGC Insurance, Mutua de Seguros y Reaseguros a Prima Fija y Sociedades dependientes.
Forma Jurídica	Mutua de Seguros y Reaseguros a Prima Fija.
Datos Registrales	Inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona, Tom 41970,Folio 220, Hoja 34759, Inscripción 77.
Domicilio Social	Calle Tuset 5-11, 08006 Barcelona
Clave administrativa DGS	GRM0379.
Organismo Supervisor	Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones Avenida del General Perón 38 28020 Madrid Calle Miguel Ángel 21 28010 Madrid Teléfono 952 24 99 82
Auditor externos estados financieros consolidados	KPMG Auditores SL Edificio Torre Realia, Plaza Europa 41-43 08908 Hospitalet del Llobregat
Auditoria informe Situación Financiera y de Solvencia de Grupo	Triple A Risk finance Carrer de Pedro i Pons 9-11 08034 Barcelona

Actividades desarrolladas por cada una de las sociedades:

- **“MGC Insurance”** (sociedad participante) es una Mutua de Seguros Generales , siendo los propietarios de la entidad sus propios asegurados. Por su naturaleza jurídica , carece de Acciones y Participaciones, motivo por el cual no existen tenedores de participaciones cualificadas. Opera principalmente en los ramos de Asistencia Sanitaria, Vida, Accidentes y Enfermedad ejerciendo su actividad aseguradora en todo el territorio nacional. Desde el mes de marzo de 2019 comercializa un nuevo producto de vida Unit Linked.

Denominación Social:	MGC Insurance, Mutua de Seguros y Reaseguros a Prima Fija. NIF. V-08846644
Domicilio Social	Calle Tuset 5-11, 08006 Barcelona
Clave Administrativa DGS	M0379.
Auditor externo estados financieros	KPMG Auditores SL Edificio Torre Realia, Plaza Europa 41-43 08908 Hospitalet del Llobregat

MGC Insurance ha cerrado el ejercicio 2019 con 89,2 millones de euros de facturación (+1,3% 2018) , sin incluir las primas Unit Linked. El resultado positivo del ejercicio 2019 de MGC Insurance después de impuestos ha sido de 1,2 millones de euros.

- **CA Life Insurance Experts Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A** (entidad participada) desarrolla su actividad como compañía de vida y gestora de fondos de pensiones mediante la comercialización de:
 - Seguros de fallecimiento con complementarios.
 - Seguros de ahorro modalidad PPA y PIAS.
 - Planes de pensiones.

El volumen de primas devengadas de CA Life durante el ejercicio 2019 ha sido de 7.190 miles de euros, un 14% superior a la cifra del ejercicio 2018 (6.307 miles de euros). CA Life ha cerrado el ejercicio 2019 con un resultado positivo antes de impuestos de 151 miles de euros, un 20% por encima del resultado alcanzado a cierre del ejercicio 2018.

A 31 de diciembre de 2019, los accionistas de la Entidad CA Life Insurance son; MGC Insurance , Mutua de Seguros y Reaseguros a Prima Fija (51%), Crèdit Andorrà Holding España, S.A.U. (44%) y Caravela Companhia de Seguros, S.A. (5%).

A continuación se detallan los datos Jurídicos de CA Life Insurance Experts;

Denominación Social:	CA Life Insurance Experts Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A. NIF. A 86.481.601
Clave Administrativa DGS	C0797
Domicilio Social	Agustín de Foxá, 29, planta 6ª, derecha, de Madrid
Auditor externos estados financieros	PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. Torre PwC, Paseo de la Castellana, 259-B 28046 Madrid

- **Institut Quirúrgic Estètica i Odontologia, S.A.- CIF A64224223.** Es una clínica odontológica situada en la calle Valencia 211 de Barcelona. A 31 de diciembre de 2019, los accionistas son MGC Insurance , Mutua de Seguros y Reaseguros a Prima Fija (100%).
- **MGC Insurance Brokerage SL. CIF- B80661804.** Es una correduría de seguros y reaseguros, situada en la Calle Tuset 5-11, de Barcelona. A 31 de diciembre de 2019, MGC Insurance , Mutua de Seguros y Reaseguros a Prima Fija posee el 99,68% de las participaciones.

Operaciones Intragrupo

- **Servicios intragrupo prestados por MGC Insurance.**

Los servicios prestados por MGC Insurance a las sociedades participadas son :

- Arrendamientos de inmuebles: consiste en el arrendamiento de locales y espacios a las empresas participadas no aseguradoras , de los que la entidad participante es propietaria. Estos locales son empleados por las sociedades participadas para el desarrollo de sus actividades.
- Cobertura del seguro médico de los empleados de las empresas del grupo no aseguradoras.
- **Servicios intragrupo prestados por MGC Insurance Brokerage:**
 - Servicios de mediación y asesoramiento en la contratación de seguros de MGC.

Actividades y/o sucesos con repercusión significativa en el Grupo

A lo largo del ejercicio 2019 no se han producido o actividades y/o sucesos con repercusión significativa para el Grupo.

A.2 RESULTADOS EN MATERIA DE SUSCRIPCIÓN

Grupo MGC opera tanto en el Ramo de Salud (NSTLT) como en el Ramo de Vida, con un peso mucho mayor el Ramo de Salud (NSTLT), en el que opera en las líneas de negocio de Solvencia II de Gastos Médicos y Protección de Ingresos. La totalidad de la actividad de suscripción de Grupo MGC se desarrolla en el territorio español. Para mayor detalle de la distribución por líneas de negocio y zona geográfica de MGC ver QRT S.05.01 del Anexo.

La información recogida en este apartado se refiere a la entidad participante, MGC Insurance, y las entidades incluidas en el perímetro de consolidación. La información se obtiene a partir del proceso de consolidación contable establecida por la normativa vigente y está incluida en los Estados Financieros Consolidados a 31 de diciembre de 2019 (en adelante EEFF Consolidados).

En el ejercicio 2019, pese a que CA Life se ha incorporado al perímetro de consolidación al haberse adquirido una participación significativa a 30/12/2019, la Cuenta de Explotación Consolidada de Grupo a 31/12/2019 no tiene agregada la cuenta de explotación de CA Life. Todo ello en virtud de la técnica de consolidación establecida para este ejercicio 2019 (primer año de consolidación), el resto de años la cuenta de explotación consolidada de grupo incluirá la cuenta de explotación de CA Life en su totalidad.

La siguiente tabla muestra los resultados de la actividad de suscripción del ejercicio 2019 sin tener en cuenta CA Life (según lo indicado en el párrafo anterior);

	Total negocio sin UL	Total negocio incluye UL
Primas imputadas		
Importe bruto	76.166.776,68	85.638.134,06
Reaseguro aceptado proporcional - Bruto	13.443.991,96	13.443.991,96
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	405.833,26	405.833,26
Importe neto	89.204.935,38	98.676.292,76
Siniestralidad (Siniestros incurridos)		
Importe bruto	60.022.662,43	60.618.738,19
Reaseguro aceptado proporcional - Bruto	9.627.752,67	9.627.752,67
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	238.157,10	238.157,10
Importe neto	69.412.258,00	70.008.333,76
Variación de otras provisiones técnicas		
Importe bruto	48.338,82	9.789.072,33
Reaseguro aceptado proporcional - Bruto	0,00	0,00
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	0,00	0,00
Importe neto	48.338,82	9.789.072,33
Gastos técnicos		
Total gastos técnicos	20.272.956,96	20.792.176,50

La cifra total de las Primas Imputadas netas en 2019 ha sido de 89.204.935,38€ sin incluir las primas de Unit Linked y 98.676.292,76 incluyendo las primas Unit Linked.

En las siguientes tablas se detalla información por cada línea de negocio;

- **Primas imputadas netas por línea de negocio:**

LÍNEA DE NEGOCIO	Primas imputadas- importe neto
Seguros de Gastos Médicos	87.941.981,60
Seguro de Protección de Ingresos	1.090.917,23
Seguro vinculado a Índices y Fondos de Inversión-Unit linked	9.471.357,38
Otros Seguros de Vida	172.036,55

Como se puede observar las primas con mayor peso corresponden a Seguros de Gastos Médicos 87.941.981,60 euros , que es la actividad principal del Grupo.

- **La siniestralidad y variación de provisiones por línea de negocio del ejercicio 2019 han sido las siguientes;**

LÍNEA DE NEGOCIO	Siniestralidad (Siniestros incurridos) - importe neto
Seguros de Gastos Médicos	69.074.544,11
Seguro de Protección de Ingresos	304.439,38
Seguro vinculado a Índices y Fondos de Inversión-Unit linked	596.075,76
Otros Seguros de Vida	33.274,51

LÍNEA DE NEGOCIO	Variación de otras provisiones técnicas- importe neto
Seguros de Gastos Médicos	0,00
Seguro de Protección de Ingresos	0,00
Seguro vinculado a Índices y Fondos de Inversión-Unit linked	9.740.733,51
Otros Seguros de Vida	48.338,82

- **Los gastos técnicos totales por línea de negocio del ejercicio 2019 han sido los siguientes;**

LÍNEA DE NEGOCIO	Gastos técnicos
Seguros de Gastos Médicos	19.808.404,86
Seguro de Protección de Ingresos	445.318,25
Seguro vinculado a Índices y Fondos de Inversión-Unit linked	519.219,54
Otros Seguros de Vida	19.233,85

A.3 RENDIMIENTO DE LAS INVERSIONES

Grupo MGC invierte con arreglo a los requerimientos regulatorios en materia de inversiones y a su Política de Inversiones. La cartera de activos financieros del Grupo MGC se compone principalmente de activos de Renta Fija, participaciones en Fondos de Inversión e Inversiones Inmobiliarias.

A continuación se detalla la información sobre los ingresos y gastos que se derivan de las Inversiones del Grupo (incluyen las inversiones de todas la empresas del grupo) , por clases de activos ;

TIPO DE ACTIVO	2019	
	INGRESOS	GASTOS
BONOS GUBERNAMENTALES	758.397,88	159.171,27
BONOS CORPORATIVOS	876.708,24	77.720,53
ACCIONES – RENTA VARIABLE	2.432,02	-
FONDOS DE INVERSIÓN (SIN UL)	292.316,35	77.476,92
BONOS ESTRUCTURADOS	21.000,00	-
EFFECTIVO Y DEPÓSITOS	26.624,47	-
INVERSIONES INMOBILIARIAS	587.097,12	255.589,06

Respecto las pérdidas y ganancias reconocidos directamente en el patrimonio neto, el importe de los ajustes por cambio de valor, netos del efecto fiscal, registrados en el patrimonio neto por valoración de la cartera contable de los activos disponibles para la venta en el ejercicio 2019 , es el siguiente:

EPIGRAFE	2019
Ajustes por cambio de valor	344.393,42

Respecto a las inversiones en titulaciones de activos en el ejercicio 2019 se ha realizado una compra por valor de 193.200€.

EPIGRAFE	2019
Valores con garantía real	193.200,00

A.4 RESULTADOS DE OTRAS ACTIVIDADES

Grupo MGC durante el ejercicio 2019 no ha tenido ningún ingreso o gasto significativo distintos a los de suscripción e inversiones.

A.5 CUALQUIER OTRA INFORMACIÓN

No existe información adicional relevante a la expuesta en los puntos anteriores, respecto a la actividad y resultados del Grupo.

B. SISTEMA DE GOBERNANZA

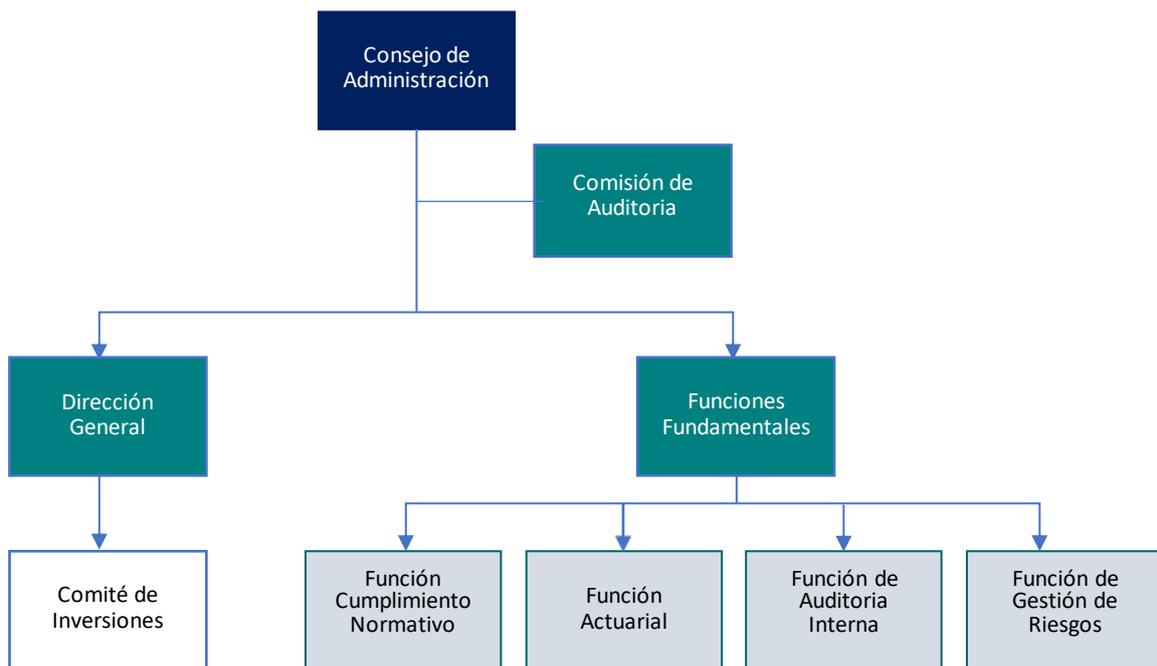
B.1 INFORMACIÓN GENERAL SOBRE EL SISTEMA DE GOBERNANZA

La responsabilidad última del sistema de gobernanza en el Grupo reside en los órganos de gobierno de la entidad participante. No se han producido cambios significativos en el sistema de gobernanza durante el ejercicio.

El sistema de gobierno del Grupo MGC comprende una estructura organizativa transparente, apropiada y formalizada en un organigrama, adecuada a los requisitos establecidos por la normativa de Solvencia II, con una clara asignación de responsabilidades, una adecuada segregación de funciones, un sistema eficaz que permite garantizar la transmisión de la información, así como un adecuado posicionamiento de las funciones clave que forman parte del mismo.

Todos estos órganos de gobierno, permiten la adecuada gestión estratégica, comercial y operativa del Grupo y dar respuesta apropiada en tiempo y forma a cualquier eventualidad que pueda ponerse de manifiesto en los diferentes niveles de la organización y su entorno de negocios y corporativo.

El modelo organizativo que soporta el sistema de gobierno del Grupo se corresponde con el de la entidad participante, estando estructurado jerárquicamente de la siguiente forma:



B.1.1 CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

El Consejo de Administración de la entidad participante MGC Insurance, de acuerdo con sus estatutos sociales, es el órgano que ostenta la representación, el Gobierno y la gestión de la entidad. A su vez ostenta las facultades de representación, dirección y supervisión del Grupo; garantizando en todo momento, la continuidad y la solvencia del mismo.

El Consejo de Administración está integrado por siete miembros, de entre los cuales uno ostenta el cargo de Presidente y otro el de Vicepresidente. Asimismo, dispone de un Secretario, que no es miembro del Consejo.

En cuanto a sus competencias, el Consejo se encuentra revestido de las más amplias facultades para el cumplimiento de los fines sociales, por lo que, además de tener encomendadas todas aquellas que expresamente se prevén en los estatutos, debe velar por el cumplimiento de las disposiciones contenidas en la Ley de Ordenación, Supervisión y Solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras y demás disposiciones reguladoras de los seguros privados. Asimismo, insta lo necesario para el diseño, implantación y gestión de un Sistema de Gobierno adecuado, revisando y aprobando las diferentes políticas que conforman el Sistema de Gobierno y determinando las acciones que se tendrán que llevar a cabo, en relación con las conclusiones y recomendaciones derivadas, entre otras, de la Función de Auditoría Interna, garantizando en último lugar, que éstas se lleven a cabo.

El Consejo delega en uno o varios de sus miembros, y en otras personas de MGC Insurance, determinadas atribuciones o funciones específicas.

B.1.2 COMISIÓN DE AUDITORIA

La Comisión de Auditoria ha sido constituida por acuerdo del Consejo de Administración, nombrando a sus miembros, y delegando en ella determinadas funciones.

La Comisión está integrada por dos miembros, designados por el propio Consejo, ambos independientes y sin funciones ejecutivas, uno de los cuales ostenta el cargo de Presidente, siendo su voto de calidad.

El Consejo de Administración de la entidad es el responsable de regular el funcionamiento de la Comisión, cuyos principios de actuación, régimen interno y reglas de funcionamiento se recogen en el Reglamento de funcionamiento interno de la Comisión, aprobado por el Órgano de Administración.

De entre sus funciones, se detallan las siguientes:

- Supervisar la eficacia del Control Interno, así como de la Auditoría Interna y de los sistemas de Gestión de Riesgos.
- Supervisar el proceso de elaboración y presentación de la información financiera preceptiva.
- Emitir anualmente, con carácter previo a la emisión del informe de auditoría de cuentas, un informe en el cual se exprese una opinión sobre si la independencia del auditor de cuentas resulta comprometida.
- Elevar al Consejo de Administración las propuestas de selección, nombramiento y sustitución del auditor de cuentas, responsabilizándose del proceso de selección, así como de las condiciones de su contratación.
- Informar al Consejo de Administración sobre las novedades legislativas relevantes que puedan afectar en el ámbito de actuación de la Comisión.
- Establecer las oportunas relaciones con el auditor externo para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan suponer una amenaza para su independencia, y cualquier otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas y en las normas de auditoría.
- Informar al Consejo de Administración sobre su actividad y el trabajo realizado.

B.1.3 DIRECCIÓN GENERAL

La Dirección General tiene las facultades que le confiere el Consejo de Administración, su misión es definir, vigilar y conducir las estrategias y líneas de acción, orientado a la consecución de los objetivos establecidos por el Consejo de Administración.

B.1.4 FUNCIONES FUNDAMENTALES

Las Funciones Fundamentales que integran el Sistema de Gobierno de la entidad son Gestión de Riesgos, Verificación del Cumplimiento, Auditoría Interna y Actuarial. Son funciones operativamente independientes, las cuales se integran en la estructura organizativa, de manera que se asegura que no hay ninguna influencia indebida de control o restricciones con respecto al desempeño de sus deberes y responsabilidades.

En líneas generales, las responsabilidades y tareas de cada una de las citadas funciones son las siguientes:

Función de Gestión de Riesgos

Asiste al Consejo de Administración y a las demás funciones clave en orden al funcionamiento eficaz del Sistema de Gestión de Riesgos, realiza el seguimiento del Sistema de Gestión de Riesgos, así como del Perfil de Riesgo en su conjunto, incluida la identificación de riesgos emergentes. Además, la Función de Gestión de Riesgos es responsable de la presentación de información detallada sobre las exposiciones a riesgos y del asesoramiento al Consejo de Administración en lo relativo a la Gestión de Riesgos, incluso en relación con temas estratégicos.

La Función de Gestión de Riesgos coopera estrechamente con la Función Actuarial, para todos aquellos aspectos relativos a la Gestión de Riesgos que están bajo el ámbito de dicha Función.

Función Actuarial

Los principales ámbitos de responsabilidad de la Función Actuarial son los siguientes:

- Coordinación del cálculo de las Provisiones Técnicas;
- Evaluación de la adecuación de los métodos e hipótesis utilizados en el cálculo de las Provisiones Técnicas;
- Evaluación de la adecuación de los sistemas informáticos utilizados en el cálculo de las Provisiones Técnicas;
- Evaluación de la calidad de las mejores estimaciones en base a la experiencia anterior, y propuesta de mejoras;
- Presentación de información al Consejo de Administración sobre la fiabilidad y adecuación del cálculo de las Provisiones Técnicas;
- Presentación de sus conclusiones con respecto a la política de Suscripción;
- Análisis de la adecuación de los acuerdos de reaseguro;
- Elaboración del informe de la Función Actuarial.

Función de Verificación del Cumplimiento

La Función de Verificación del Cumplimiento evalúa la idoneidad de las medidas adoptadas para evitar cualquier incumplimiento, ya sea de normativa externa, o interna. Estas medidas incluyen las que se desprenden de las políticas vigentes en la entidad.

La Política de Verificación del Cumplimiento define tanto las medidas de control a adoptar, como las responsabilidades, competencias y deberes de información de la Función.

La Función de Verificación del Cumplimiento realiza con carácter anual un Plan de Verificación del Cumplimiento que establece las actividades previstas de dicha Función y las áreas de actividad en las que centrará su actividad dicha Función.

Función de Auditoría Interna

La Función de Auditoría Interna elabora, aplica y mantiene un Plan de Auditoría en el que se establece el trabajo de auditoría que se efectuará en los años siguientes, teniendo en cuenta las actividades y el Sistema de Gobernanza. Este Plan es aprobado por el Consejo de Administración.

La Función de Auditoría Interna emite recomendaciones basándose en los resultados de los trabajos realizados de acuerdo con el Plan de Auditoría, dichas recomendaciones, así como las conclusiones que se hayan extraído de sus trabajos, son plasmadas en un informe que se presenta anualmente al Consejo de Administración.

Además, es responsabilidad de la Función de Auditoría Interna verificar el cumplimiento de las decisiones que adopte el Consejo de Administración, basándose en el informe realizado por ésta.

La Función de Auditoría Interna es absolutamente independiente en relación con las actividades y/o responsabilidades del resto de funciones.

B.1.5 COMITÉ DE INVERSIONES

El comité de Inversiones realiza el asesoramiento y evaluación técnica sobre la política, estrategia, seguimiento y análisis de la cartera y proyectos de inversión. El comité de inversiones cuenta con el apoyo de asesores financieros externos.

Desde el Comité se supervisa el presupuesto y seguimiento de los resultados financieros y de su impacto en el Patrimonio, así como su adecuación a la Política de Inversiones.

B.1.6 POLÍTICA Y PRÁCTICAS DE REMUNERACIÓN

La Política de Retribución está basada en el convenio colectivo aplicable al sector, que rige los principios generales del sistema retributivo de los empleados de la compañía.

La Alta Dirección, siempre con respeto a los principios de la Política de remuneración, podrá establecer como excepción al principio general de retribución fija, una retribución variable basada en el cumplimiento de determinados objetivos. En todo caso, el importe fijo de la retribución debe constituir la parte preponderante de la remuneración total, con arreglo a un criterio de equilibrio y a la estrategia comercial y de riesgos de la compañía.

La retribución y conceptos retributivos de la Alta Dirección los fija el Consejo de Administración, formando parte de la misma los compromisos por pensiones asumidos instrumentados mediante póliza de seguro de Vida.

Los miembros del Consejo de Administración no perciben remuneración alguna en su condición de tales.

B.1.7 OPERACIONES SIGNIFICATIVAS CON MIEMBROS DEL ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

No se han llevado a cabo ningún tipo de operaciones significativas con miembros del Órgano de Administración durante el período de referencia.

B.2 EXIGENCIAS DE APTITUD Y HONORABILIDAD

Grupo MGC Insurance pretende que todas las personas que dirigen de manera efectiva las entidades o desempeñan otras funciones que integran el Sistema de Gobierno -cargos de Dirección, Directores Generales y asimilados- sean “aptas” en sus cualificaciones, conocimientos y experiencia, para hacer posible una gestión sana y prudente; y “honorables”, atendiendo a su reputación e integridad personal y profesional.

A tales efectos, se establecen los principios, estándares mínimos y Sistema de Gobierno necesarios para gestionar y controlar eficazmente la aptitud y honorabilidad de los miembros del Consejo de Administración, la Alta Dirección y los miembros de las funciones que integran el Sistema de Gobierno de la entidad.

Para cumplir con los requisitos de cualificación, conocimientos y experiencia adecuados para ejercer sus funciones, los miembros del Consejo de Administración, Directores Generales o asimilados y otros empleados que sean responsables de las funciones de Control Interno u ocupen puestos clave para el desarrollo diario de la actividad de la entidad deben poseer conocimientos adquiridos en un entorno académico y experiencia en el desarrollo profesional de funciones similares a las que van a desarrollarse.

En todo caso, el criterio de experiencia se aplicará valorando la naturaleza, escala y complejidad de la actividad de la entidad y las concretas funciones y responsabilidades del puesto asignado a la persona evaluada.

En concreto, los miembros del Consejo, para cumplir con los requisitos de honorabilidad y aptitud, establecidos por la legislación vigente sobre ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras, deberán reunir, en su conjunto, suficiente experiencia profesional en el Gobierno de la entidad, para asegurar su capacidad efectiva de tomar decisiones de forma independiente y autónoma en beneficio de ésta, haciendo posible la gestión sana y prudente de la entidad.

Asimismo, deberán estar en disposición de ejercer un buen Gobierno de la entidad, para lo cual se tendrá en cuenta los potenciales conflictos de interés.

Para el debido control periódico de la aptitud y honorabilidad de las personas que dirigen de manera efectiva las empresas o desempeñan otras Funciones Fundamentales, establece la obligación de cumplimentar, con carácter anual, el cuestionario facilitado por el Departamento de Recursos Humanos, adaptado a su cargo.

Los miembros del Consejo de Administración, también cumplimentarán el correspondiente cuestionario, el cual, una vez valorado por parte de la Función de Verificación del Cumplimiento, se someterá a la aprobación del Órgano correspondiente (Consejo de Administración o Dirección General).

A los efectos de cumplir con dichos requisitos (aptitud y honorabilidad de las personas antes mencionadas) el Departamento de Asesoría Jurídica será el responsable de crear un registro acreditativo de que los miembros del Consejo de Administración reúnen los requisitos establecidos por la entidad, y, por su parte, el Departamento de Recursos Humanos lo será respecto de las personas de la organización que no pertenezcan al Consejo. Los citados departamentos tendrán, la responsabilidad de mantener actualizados ambos registros, con cumplimiento de la normativa sobre protección de datos de carácter personal.

En el caso que alguno de los mencionados miembros no cumpla o deje de cumplir con los requisitos establecidos por las entidades, la Función de Verificación del Cumplimiento valorará su substitución, sometiendo su conclusión al Órgano correspondiente (Consejo de Administración o Dirección General), para su aprobación, debiendo comunicar dicho cambio (o nuevo nombramiento, según proceda) a las autoridades de supervisión.

B.3 SISTEMA DE GESTIÓN DE RIESGOS INCLUIDA LA AUTOEVALUACIÓN DE RIESGOS Y DE SOLVENCIA

El Grupo MGC considera la Gestión de Riesgos como uno de los elementos principales para alcanzar sus objetivos empresariales y garantizar la protección de sus asegurados.

B.3.1 MARCO DE GESTIÓN DE RIESGOS

El Consejo de Administración promueve la importancia de gestionar correctamente los riesgos y llevar a cabo los controles internos adecuados, asegurándose, que todo el personal es consciente de su función en el mismo. Asimismo, las actividades de control establecidas siguen, tal y como dicta la normativa, el requisito de ser proporcionales a los riesgos derivados de las actividades y procesos a controlar.

La gestión de riesgos se instrumenta en la Política de Gestión de Riesgos que establece los principios sobre los que debe fundamentarse un sistema sólido y continuo de gestión de riesgos.

La **Política de Gestión de Riesgos** es el marco para la gestión de riesgos que se desarrolla en una serie de Políticas escritas que engloban la gestión de distintas áreas o agregaciones de riesgos. Estas Políticas son:

- La Política de gestión del riesgo de suscripción y del riesgo de constitución de reservas proporciona instrucciones sobre el tipo de riesgos de seguros que se está dispuesto a aceptar. Para aceptar cualquier riesgo no incluido entre los que aparecen en la política de gestión del riesgo de suscripción y constitución de reservas se requerirá la aprobación del Consejo de Administración.
- La Política de gestión del riesgo operacional se basa en la fijación de límites de tolerancia respecto las principales áreas de riesgo operacional.
- La Política de reaseguro establece las pautas para fijar los niveles de transferencia adecuados en coherencia con los límites de riesgo definidos. Además, fija los principios de selección de las contrapartes en base a la calidad crediticia de dichas contrapartes.
- La Política de gestión del riesgo de liquidez y gestión de activos y pasivos determina los procedimientos para gestionar la falta de congruencia entre activos y pasivos.
- La Política de gestión del riesgo de inversión y concentración aborda la selección de los activos en los que se invierte en base a su tipología, seguridad y liquidez.

La Política de Gestión de Riesgos establece las medidas para asignar responsabilidades claras con el fin de identificar, documentar y controlar las exposiciones pertinentes. Concretamente abarcara los siguientes aspectos:

- Define las categorías de riesgo y los métodos para medirlo;
- Determina cómo se gestiona cada categoría, área de riesgos y cualquier agregación potencial de riesgos;
- Describe la conexión con la evaluación de las necesidades globales de solvencia según se identifican en la evaluación prospectiva de los propios riesgos de la empresa (basada en los principios EIRS), los requisitos legales de capital y los límites de tolerancia al riesgo de la empresa;
- Especifica los límites de tolerancia al riesgo para cada tipo de riesgo de acuerdo con el perfil de riesgo global de la empresa; y

B.3.2 MODELO DE GESTIÓN DE RIESGOS. MODELO DE LAS TRES LÍNEAS DE DEFENSA.

Para la Gestión de Riesgos se ha establecido una estructura de tres líneas de defensa. En estas tres líneas de defensa se sitúan las funciones clave y el Sistema de Control Interno. A continuación se detallan las responsabilidades en cuanto a la gestión de los riesgos.

- **La primera línea de defensa** se refiere a los controles presentes en las diferentes operaciones de la compañía, cuyo objetivo es la asunción de riesgos en línea con la estrategia definida por el Consejo de Administración y la reducción en la medida de lo posible del Riesgo de Operacional al que está expuesta la compañía.
- **La segunda línea de defensa** coordina y supervisa el marco de Gestión de Riesgos para asegurar su efectividad e integridad. En la segunda línea de defensa se sitúan las funciones de Gestión de Riesgos, Actuarial y Verificación del Cumplimiento. La Función de Gestión de Riesgos coopera estrechamente con la Función Actuarial para todos aquellos aspectos relativos a la Gestión de Riesgos que están bajo el ámbito de dicha Función.
- La **tercera línea de defensa** es independiente y proporciona garantía de la integridad y efectividad del Sistema de Gestión de Riesgos en todas las funciones y áreas de la compañía. La tercera línea de defensa está integrada por la Función de Auditoría Interna.

Este sistema está debidamente integrado en la estructura organizativa y en el proceso de toma de decisiones.

B.3.3 PROCESO DE GESTIÓN DE RIESGOS

A continuación se describen las fases del proceso de gestión de riesgos:

a) Identificación y medición de riesgos

Grupo MGC clasifica los riesgos en dos grandes categorías;

- **Riesgos considerados en el Capital de Solvencia Obligatorio de la compañía** El cálculo del capital de solvencia obligatorio es la principal herramienta de seguimiento del perfil de riesgo. La medición de los riesgos incluidos en el cálculo se realizará a partir del valor del capital de solvencia obtenido para cada categoría de riesgo antes de aplicar cualquier tipo de diversificación entre categorías de riesgo, según la metodología de la fórmula estándar.

Los riesgos incluidos en el cálculo del Capital de Solvencia Obligatorio de Grupo son;

RIESGO	SUBRIESGO
RIESGOS DE SUSCRIPCIÓN DEL SEGURO DE SALUD (NSTL):	RIESGO DE PRIMAS
	RIESGO DE RESERVAS
	RIESGO DE CAÍDAS
	RIESGO CATASTRÓFICO
RIESGOS DE SUSCRIPCIÓN DEL SEGURO DE VIDA:	RIESGO DE MORTALIDAD
	RIESGO DE LONGEVIDAD
	RIESGO DE INVALIDEZ
	RIESGO DE GASTOS
	RIESGO DE CAÍDA
	RIESGO CATASTRÓFICO
RIESGOS DE MERCADO:	RIESGO DE TIPO DE INTERÉS
	RIESGO DE ACCIONES (RENTA VARIABLE)
	RIESGO INMOBILIARIO
	RIESGO DE DIFERENCIAL (SPREAD)
	RIESGO DE CONCENTRACIÓN
	RIESGO DE DIVISA
RIESGO DE INCUMPLIMIENTO DE LA CONTRAPARTE	
RIESGO OPERACIONAL	

- **Riesgos no considerados de manera explícita en Capital de Solvencia Obligatorio** La gestión de riesgos que hace no se limita a aquellos riesgos cuantificables incluidos en la fórmula estándar, sino que incluye todos los riesgos identificados por la función de gestión de riesgos, el resto de funciones clave, o las áreas de negocio y soporte.

Las categorías utilizadas para clasificar estos riesgos se muestran a continuación:

- Riesgo de Reputación
- Riesgo Estratégico
- Riesgo de Liquidez
- Riesgos Emergentes

b) Seguimiento y evaluación del Perfil de Riesgo

El Perfil de Riesgo del Grupo se identifica mediante una evaluación cualitativa por tipo de riesgo, así como a través del análisis del CSO para cada categoría de riesgo individual.

En el apartado de **“Perfil de Riesgo”** del presente documento aparece información adicional sobre el Perfil de Riesgo del Grupo. Se consideran las principales categorías de riesgo y se evalúa el impacto de cada riesgo en la posición de solvencia, con un análisis del Capital de Solvencia Obligatorio por cada categoría de riesgo a cierre de 2019.

Para el seguimiento y evaluación del Perfil de Riesgo de Grupo MGC, anualmente, coincidiendo con la Evaluación Interna de los Riesgos y la Solvencia, se realizan pruebas de tensión que incluyen al menos la variación de las magnitudes que tengan un impacto más relevante.

Adicionalmente se realizan pruebas de tensión ad-hoc siempre que sea necesario para analizar el efecto de cualquier circunstancia que pueda afectar al Perfil de Riesgo, o a petición del Consejo de Administración.

c) Configuración de los Límites de Riesgo

El Apetito de riesgo se establece por el Consejo con objeto de definir el tipo y el nivel de riesgo que está dispuesto a asumir para cumplir con los objetivos de negocio, por lo tanto, es una de las herramientas clave en que se materializa el compromiso con la gestión de riesgos.

El apetito de riesgo determina, a alto nivel, los umbrales entre los que se deben encontrar los riesgos de mayor relevancia para la gestión, de manera que siempre se pueda controlar que el perfil de riesgo se encuentra dentro de los umbrales de riesgo definidos por el Consejo.

Con el objetivo de conservar el nivel mínimo de solvencia aprobado por el Consejo y mantener el Perfil de Riesgos, se establece un sistema de límites de los diferentes riesgos. Estos límites tienen por objeto en primer lugar, informar de desviaciones que se produzcan y, en segundo lugar, evitar que la ratio de solvencia descienda por debajo del nivel mínimo aprobado.

La gestión de los riesgos y el establecimiento de sus correspondientes límites se realiza dentro del marco de las políticas aprobadas por el Consejo, que marcan las pautas de gestión de los diferentes riesgos.

El Consejo de Administración es el último responsable de garantizar la eficacia del Sistema de Gestión de Riesgos, y establece tanto la ratio de capitalización mínima como el Apetito de Riesgo de la empresa, de los cuales se deducirán los límites de tolerancia al riesgo.

d) Ejecución del Control de Riesgos

La Función de Gestión de Riesgos se encarga de velar por el correcto funcionamiento del Sistema de Gestión de Riesgos, de forma que garantice el cumplimiento de las instrucciones formuladas por el Consejo.

La Función de Gestión de Riesgos se apoya en la información generada por el resto de áreas y funciones de la compañía, y por el comité de Gestión de Riesgos. El seguimiento de lo dispuesto anteriormente se realiza mediante informes periódicos elaborados por la Función de Gestión de Riesgos dirigidos a la Alta Dirección y al Consejo de Administración. La Función de Gestión de Riesgos informa específicamente al Consejo de Administración al menos una vez al año.

La Función de Gestión de Riesgos coordina la elaboración de la evaluación interna de los riesgos y de la solvencia, analizando los resultados obtenidos y verificando que dichos resultados son consistentes con los requerimientos regulatorios y los límites marcados por el Consejo de Administración. Además de lo anterior, en dicho ejercicio de evaluación, la Función de Gestión de Riesgos incluye pruebas de tensión, que se realizan de manera específica ante situaciones de mercado o negocio que puedan poner en riesgo el cumplimiento de los requerimientos y límites mencionados.

e) Proceso de reporte

El proceso de reporte de riesgos tiene como objetivo informar de forma clara y precisa y en plazo a los diferentes órganos de la entidad sobre la adecuada gestión del riesgo en base al apetito definido.

B.3.4 AUTOEVALUACIÓN DE RIESGOS Y DE SOLVENCIA

El proceso de evaluación interna de los riesgos y la solvencia es un conjunto de procesos y procedimientos que sirven para identificar, evaluar, supervisar, administrar e informar de los riesgos a los que se enfrenta o puede enfrentarse el Grupo MGC para determinar y garantizar la adecuada cobertura de las necesidades de solvencia. Esta evaluación se materializa en el informe EIRS.

Grupo MGC- desarrolla el proceso de Evaluación Interna de los Riesgos y la Solvencia una vez al año alineado con la planificación estratégica y presupuestaria del Grupo , así como la gestión del riesgo y del capital.

El informe EIRS permite a la Dirección general y al Consejo de Administración evaluar el Perfil Global de Riesgo y el Capital del Negocio en diferentes escenarios.

Se describen a continuación los principales elementos o tareas que componen el Proceso de Autoevaluación de Riesgos y Solvencia de Grupo MGC:

Planificación del Negocio

Se elabora para los ejercicios siguientes la planificación de negocio de Grupo , de manera consistente con el período de proyección de la evaluación interna. En el Proceso de Autoevaluación de Riesgos y Solvencia, la entidad recoge todos los riesgos asociados a la planificación realizada, así como su implicación en las Necesidades Globales de Solvencia del Grupo

Valoración y Gestión del Riesgo

En el ejercicio de Evaluación Interna de los Riesgos y la Solvencia se tienen en cuenta todos los riesgos materiales del Grupo incluidos aquellos que, aun no siendo materiales, la entidad prevea que pueden ser materiales en algún momento de período evaluado. En base a dichos riesgos se obtiene las necesidades globales de capital en términos de Capital de Solvencia Obligatorio de Grupo , de acuerdo con la fórmula estándar.

Gestión del Capital

En la gestión del capital, se compara el importe de Fondos Propios disponibles con el Capital de Solvencia Obligatorio de acuerdo con la fórmula estándar en cada uno de los períodos considerados en la Evaluación

Interna de los Riesgos y la Solvencia. También se tiene en cuenta la **solvencia del Grupo** bajo escenarios de tensión, y como mínimo se tienen en cuenta fluctuaciones adversas de los principales riesgos, en caso de detectar una insuficiencia de capital para el cumplimiento de los objetivos comerciales, se procedería al análisis de las distintas opciones existentes para corregir dicha situación.

Revisión de los resultados

En esta etapa del proceso se evalúa el cumplimiento del Apetito al Riesgo definido en cada uno de los períodos considerados en la Evaluación Interna de los Riesgos y la Solvencia. Para ello se tiene en cuenta la elegibilidad de los Fondos Propios, así como su categorización y los límites establecidos en las distintas políticas y en su Apetito al Riesgo.

Los límites establecidos de Apetito al Riesgo dependen de parámetros fácilmente medibles. El Apetito al Riesgo definido sustenta la gestión y monitorización de los principales riesgos.

Registro y distribución

El proceso finaliza con el registro de los resultados y la generación del informe de Evaluación Interna de los Riesgos y la Solvencia, que será presentado al Consejo de Administración para su aprobación y posteriormente remitido al supervisor.

B.4 SISTEMA DE CONTROL INTERNO

Grupo MGC tiene documentadas de forma clara las principales responsabilidades y tareas específicas, obligaciones, procedimientos y canales informativos relevantes.

Se dispone de manuales de procesos y procedimientos, con el objeto de que el departamento de Control Interno pueda revisar la adecuación de las operaciones de la empresa a éstos y la congruencia y bondad de aquellos con los objetivos establecidos por la empresa.

El Sistema de Control Interno realiza un análisis permanente de la empresa y su organización con el objeto de asegurar una correcta y eficaz gestión. Dispone de información precisa, íntegra y fiable tanto de fuentes internas como de fuentes externas, teniendo a su disposición sistemas informáticos ágiles y seguros que garantizan la fiabilidad y trazabilidad de los datos.

El sistema establece un orden de prioridades en Función de la clasificación de los riesgos, teniendo en cuenta el potencial impacto negativo que un inadecuado funcionamiento del mismo pudiera tener y dispone de controles adecuados para minimizar el impacto de los riesgos detectados.

El sistema se revisa periódicamente para garantizar su correcta utilización.

B.4.1 IMPLEMENTACIÓN DE LA FUNCIÓN DE VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO

El cometido de la Función de Verificación del Cumplimiento consiste en controlar y supervisar el cumplimiento normativo y legal, para reducir así el riesgo de incumplimiento normativo a unos niveles aceptables. Para ello, las actividades que lleva a cabo, consisten en la identificación y evaluación del riesgo de incumplimiento y la propuesta de medidas para evitar un posible incumplimiento, en la supervisión del cumplimiento, y en el asesoramiento al Consejo de Administración sobre el cumplimiento de la normativa (disposiciones legales, reglamentarias y administrativas, y normativa interna).

Asimismo, la Función de Verificación del Cumplimiento analiza el impacto de los cambios legales o de cualquier modificación normativa.

Para ello, realiza un conjunto de actividades que se agrupan: en identificar los riesgos de cumplimiento, apoyar en el diseño e implantación de los controles pertinentes, en supervisar e informar sobre la efectividad de los mismos y en asesorar sobre las normas y controles.

Dichas actividades se concretan en un Plan de revisión que, con base en la Política de Cumplimiento Normativo, y tras la identificación de las normas internas y externas que le afectan, constituye el Plan anual de Cumplimiento.

Para garantizar la aplicación homogénea y consistente en la organización de la normativa interna y externa, la Función de Verificación del Cumplimiento, en su caso, emite directrices.

La Función de Verificación del Cumplimiento mantiene interacción periódica con los responsables de las diferentes áreas y funciones, así como con la Dirección, con la finalidad de comentar los aspectos relevantes del cumplimiento que afecten a la organización, desarrollos legislativos importantes, prioridades de la actividad de la Función de Verificación del Cumplimiento y sobre cualquier aspecto relacionado con la estrategia o cambios organizativos que precisan de asesoramiento u otra acción concreta de la Función de Verificación del Cumplimiento, como puede ser el establecimiento de nuevas políticas y procedimientos.

Adicionalmente, realiza, con un apoyo relevante en el área de Recursos Humanos, la promoción de una cultura de cumplimiento normativo y valores éticos en la organización, promoviendo el cumplimiento, entre otros, de las políticas, buenas prácticas, etc.

Las presentes actividades se incorporan con arreglo al principio de proporcionalidad, es decir de conformidad con la naturaleza, escala y complejidad de la organización, y de la naturaleza de los riesgos y servicios desarrollados en el curso de sus actividades de negocio.

Para garantizar el adecuado nivel de información, una vez finalizado cada ejercicio, la Función de Verificación del Cumplimiento elabora un informe de verificación del Cumplimiento, en el que se plasman las principales actividades realizadas en el ejercicio, comprendiendo:

- Normativas analizadas
- Planes de acción realizados y en curso
- Posibles riesgos de cumplimiento detectados y no mitigados

Dicho informe se eleva al Consejo de Administración, siempre que se hayan detectado riesgos de incumplimiento relevantes.

B.5 FUNCIÓN DE AUDITORIA INTERNA

La Función de Auditoría Interna actúa como tercera línea de defensa, en el marco de gestión y control.

En este sentido, la Función de Auditoría Interna proporciona una revisión independiente, objetiva y crítica de las primeras dos líneas de defensa. Es decir, proporciona la garantía sobre la idoneidad de los sistemas de control establecidos en las unidades de negocio (primera línea de defensa) y supervisa la adecuación de la actuación de las funciones clave (segunda línea de defensa) a los sistemas de gestión del riesgo y control establecidos en la organización.

EL área de actuación de la Función de Auditoría Interna son todos los procesos, prestando especial interés a todos aquellos procesos relativos a los sistemas de Gobernanza.

El propósito de la Función de Auditoría Interna es proporcionar la garantía necesaria y el asesoramiento independiente y objetivo para agregar valor y mejorar las operaciones, ayudando a cumplir los objetivos y aportando un enfoque sistemático y disciplinado para evaluar y mejorar la eficiencia de los procesos de Gestión de Riesgos, control y Gobierno corporativo.

Para asegurar esta independencia y objetividad, la Función de Auditoría Interna se integra dentro de la estructura organizativa y funcional, dependiendo jerárquicamente del Consejo de Administración, manteniendo una posición de independencia con respecto a las actividades que evalúa y no asumiendo responsabilidades sobre las operaciones. Por tanto, no es un órgano ejecutivo y no mantiene autoridad ni competencia sobre las áreas de negocio ni actividades, salvo para el seguimiento y control de la implantación de las mejoras y recomendaciones que efectúe.

B.6 FUNCIÓN ACTUARIAL

La Función Actuarial actúa como segunda línea de defensa dentro en el marco de gestión y control, junto con las funciones de Gestión de Riesgos y Cumplimiento. La segunda línea de defensa es la responsable de la revisión y supervisión de la integridad, la identificación, el seguimiento y la información de los riesgos.

Las tareas a realizar por la Función Actuarial se encuentran definidas en la Política de Suscripción y consisten fundamentalmente en la tarea genérica de revisión, en la de opinión y en la de proposición de recomendaciones, en su caso.

La Función Actuarial reporta sus tareas directamente al Consejo de Administración mediante la elaboración del Informe de Función Actuarial.

Este informe se elabora con periodicidad anual y en él se detalla el resultado de las acciones llevadas a cabo por la Función Actuarial, conforme al art. 48 de la Directiva 2009/138/CE.

Para la correcta realización de sus tareas, la Función Actuarial recopila información de los departamentos implicados en las diferentes áreas, realizando comprobaciones en los procesos, datos, hipótesis de cálculo y demás trabajos inherentes. Las áreas a analizar y en las que la Función Actuarial tiene que dar opinión son las siguientes:

- Coordinación del cálculo de las Provisiones Técnicas;
- Evaluación de los métodos e hipótesis utilizados en el cálculo de las Provisiones Técnicas;
- Evaluación de la adecuación de los sistemas informáticos utilizados en el cálculo de las Provisiones Técnicas;
- Evaluación de la calidad de las mejores estimaciones en base a la experiencia anterior, y propuesta de mejoras;
- Presentación de la información al Consejo de Administración sobre la información y fiabilidad y adecuación del cálculo de las Provisiones Técnicas;
- Presentación de las conclusiones respecto a la Política de Suscripción;
- Análisis de la adecuación de los acuerdos de reaseguro.

B.7 EXTERNALIZACIÓN

A continuación se detallan funciones o actividades externalizadas de cada una de las empresas aseguradoras del Grupo MGC;

MGC Insurance, no tiene actualmente ninguna Función o actividad crítica externalizada.

CA Life, tiene externalizadas las siguientes actividades;

- A principios del ejercicio 2019, objeto de revisión, **CA Life** tenía las siguientes funciones críticas importantes externalizadas:

- **Auditoría interna**

Proveedor: Crèdit Andorrà, S. A.

País: Andorra

Tipo (externo / intragrupo): intragrupo (*)

- **Sistemas**

Proveedor: Crèdit Andorrà, S. A.

País: Andorra

Tipo (externo / intragrupo): intragrupo (*)

- **Suscripción**

Proveedor: Crèdit Assegurances, S. A. U., Unipersonal

País: Andorra

Tipo (externo / intragrupo): intragrupo (*)

- **Siniestros**

Proveedor: Crèdit Assegurances, S. A. U., Unipersonal

País: Andorra

Tipo (externo / intragrupo): intragrupo (*)

- **Reaseguro**

Proveedor: ERM Risk Management Correduría de Seguros y Reaseguros, S.L.

País: España

Tipo (externo / intragrupo): intragrupo (*)

- **Servicio de Atención al Cliente (SAC)**

Proveedor: Legse Abogados

País: España

Tipo (externo / intragrupo): externo

- **Defensor del Partícipe**

Proveedor: Legse Abogados

País: España

Tipo (externo / intragrupo): externo

- Durante el período de referencia (a partir del mes de septiembre del ejercicio 2019) CA Life ha externalizado las siguientes funciones:

- **Función Actuarial**

Proveedor: CA Vincles Actuarial, S. L.U.

País: Andorra

Tipo (externo /intragrup): intragrupo (*)

- **Función de Gestión de Riesgos**

Proveedor: CA Vincles Actuarial, S. L.U.

País: Andorra

Tipo (externo /intragrup intragrupo (*)

(*)Durante el 2019 se consideraban intragrupo al estar externalizadas a empresas del Grupo Crèdit Andorrà, del cual formaba parte CA Life hasta el 30 de diciembre de 2019. Asimismo, Suscripción y Siniestros dejaron de estar externalizadas, integrándose en la entidad. Se consideran funciones críticas o importantes aquellas funciones o actividades esenciales para el funcionamiento de la empresa, en el sentido de que, sin ellas, la empresa sería incapaz de prestar servicios a los clientes. La externalización de las funciones críticas o importantes, y cualquier cambio significativo, debe ser objeto de comunicación previa al supervisor. En este sentido, CA Life ha realizado la correspondiente comunicación a la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones de las externalizaciones de las funciones críticas o importantes

C. PERFIL DE RIESGO

Grupo MGC realiza la integración global y utiliza el Método basado en la consolidación contable, definido en Artículo 230 Directiva 2009/138. El cálculo de la Solvencia de Grupo de la empresa de seguros o de reaseguros se efectuará a partir de las cuentas consolidadas.

En este capítulo se hace una descripción de los distintos tipos de riesgos que afectan al Grupo: Riesgo de Suscripción, Riesgo de Mercado, Riesgo Crediticio, Riesgo de Liquidez, y Riesgo de Operacional.

A continuación, se puede observar el Perfil de Riesgo de Grupo del ejercicio 2019, considerando aquellos riesgos que tienen impacto en su Capital de Solvencia Obligatorio (CSO):

2019		
Tipo de Riesgo por Módulos	CSO	Peso
TOTAL RIESGO DE MERCADO	10.394.927,65	34,00%
TOTAL RIESGO DE CONTRAPARTE	720.114,69	2,36%
TOTAL RIESGO DE SUSCRIPCIÓN VIDA	939.261,03	3,07%
TOTAL RIESGO DE SUSCRIPCIÓN SALUD	15.546.570,80	50,85%
RIESGO OPERACIONAL	2.970.946,56	9,72%
Total sin diversificación	30.571.820,73	100,00%

A lo largo de la sección se presenta información, tanto cuantitativa como cualitativa, de los riesgos que componen cada uno de los módulos de riesgos.

En el capítulo E “Gestión de Capital”, apartado E.2, consta el importe, concepto y detalles del Capital de Solvencia Obligatorio de Grupo (CSO) que a cierre de 2019 es 18.205.418,13€ incorporando el efecto diversificación, así como el Capital Mínimo Obligatorio, que es de 8.087.000.

El CSO de Grupo del ejercicio 2019 es el primero que se calcula a nivel de Grupo (dado que la adquisición de la aseguradora CA Life se realizó a 30 de diciembre de 2019), por lo que no se compara con el ejercicio anterior.

C.1 RIESGO DE SUSCRIPCIÓN

El Riesgo de Suscripción es el riesgo derivado de la incertidumbre y variabilidad propia de las obligaciones asumidas con los asegurados, que forma parte intrínseca del negocio asegurador. Por ello es uno de los riesgos principales en la gestión del negocio asegurador, y su gestión es fundamental para mantener la solvencia del Grupo y a su vez obtener crecimientos y rentabilidad.

La evaluación del riesgo de suscripción se realiza a través de la fórmula estándar en términos de consumo de capital regulatorio para los módulos de riesgo de No vida y Enfermedad (Salud) y módulo de Vida.

Los Riesgos de Suscripción a los que está expuesto Grupo MGC se desglosan en los siguientes :

- **Módulo Riesgo Suscripción de Salud-NSLT:** los ramos de Solvencia II con exposición a estos riesgos son Gastos Médicos (siendo éste el Ramo el que tiene mayor volumen de exposición para el Grupo MGC) y Protección de Ingresos. Este módulo está formado por los siguientes **submódulos**;
 - **Submódulo Riesgo de Primas y Reservas:** engloba el riesgo de pérdida o modificación adversa de las Provisiones Técnicas derivadas del negocio de seguros de Salud NSLT debido a las diferencias entre la frecuencia y gravedad real de siniestralidad y la utilizada para la estimación de las Provisiones. A cierre

del periodo de referencia este es el riesgo más significativo del Grupo MGC y por tanto el que consume una mayor parte del capital.

- **Submódulo Riesgos de Caídas:** engloba el riesgo de pérdida o modificación adversa de las Provisiones Técnicas debido a la variación en la tasa de impagos o cancelaciones con respecto a las estimaciones empleadas en el cálculo de las Provisiones Técnicas.
 - **Submódulo Riesgo Catastrófico del Seguro de Enfermedad:** riesgo de pérdida o de modificación adversa del valor de las responsabilidades derivadas de los seguros de salud, debido a una notable incertidumbre en las hipótesis de tarificación y constitución de provisiones correspondientes a brotes de grandes epidemias, así como la acumulación excepcional de riesgos en esas circunstancias extremas.
- **Módulo de Riesgo de Suscripción Vida:** El riesgo de suscripción de vida del Grupo MGC proviene principalmente de los productos de vida de la entidad participada CA Life. Este módulo está formado por los siguientes submódulos;
 - **Submódulo Riesgo de Mortalidad/Longevidad:** riesgo de pérdida debido a la modificación adversa de las tasas de mortalidad empleadas en la valoración de las obligaciones de los seguros de Vida.
 - **Submódulo Riesgo de Invalidez:** riesgo de pérdida debido a la modificación adversa de las tablas de invalidez empleadas en la valoración de las obligaciones de los seguros de Vida.
 - **Submódulo Riesgo de Caídas:** riesgo de pérdida debido a la modificación adversa de las tasa de renovación/rescate empleadas para la valoración de las obligaciones de los seguros de Vida.
 - **Submódulo Riesgo de Gastos:** riesgo de pérdida debido a la modificación adversa de las tasas de gastos empleadas para la valoración de las obligaciones de los seguros de Vida.
 - **Submódulo Riesgo Catastrófico:** riesgo de pérdida debido a la modificación adversa por eventos catastróficos de las tasas de mortalidad empleadas para la valoración de las obligaciones del seguro de Vida. Para el Grupo MGC por la tipología de productos de vida, este submódulo es el que más consumo de capital comporta dentro del Módulo de Vida.

A continuación, se puede observar el peso del CSO (*antes de diversificar*) de cada uno de los sub-módulos de Riesgo de Suscripción de Salud-NSLT y Riesgo de Suscripción Vida de Grupo MGC para el ejercicio 2019.

CSO MÓDULO DE SUSCRIPCIÓN SALUD-NSLT (% antes de diversificación)	
2019	
Submódulo de Riesgo	Peso
Riesgo de Primas y Reservas	97,41%
Riesgo Catastrófico del Seguro de Enfermedad	2,59%
Total sin diversificación	100%

Para reducir el riesgo de Suscripción de Salud-NSTL, Grupo MGC utiliza mitigadores del riesgo (por ejemplo, mediante contratos de reaseguro, cuestionarios de salud, sobreprimas, etc).

CSO MÓDULO DE SUSCRIPCIÓN VIDA (% antes de diversificación)	
2019	
Submódulo de Riesgo	Peso
Riesgo Vida Mortalidad	7,66%
Riesgo Vida Longevidad	5,90%
Riesgo Vida Invalidez	3,19%
Riesgo Vida Caídas	23,50%
Riesgo Vida Gastos	21,43%
Riesgo Catastrófico	38,32%
Total sin diversificación	100%

Para reducir el riesgo de Suscripción de Vida, Grupo MGC ha implementado procedimientos operativos y controles que permiten asegurar que las pólizas que se contratan cumplen con los límites, requisitos y condiciones establecidos para la admisibilidad de riesgos.

Adicionalmente, se ha diseñado un programa de reaseguro que permite mantener el riesgo de suscripción en los límites de apetito al riesgo definidos por el Consejo de Administración. Y en el caso de existencia de cúmulos a nivel de asegurado se dispone de un contrato de reaseguro catastrófico que cubre tanto los cúmulos de un mismo asegurado en diferentes pólizas como de un evento que afecte a varios asegurados

C.2 RIESGO DE MERCADO

Se considera Riesgo de Mercado las posibles pérdidas derivadas de la variación de valor de los activos y de la variación de valor de los pasivos debidos a cambios en las variables financieras como pueden ser los tipos de interés, los diferenciales que el mercado asigna a los emisores de deuda, el precio de la renta variable, el valor de los inmuebles y los tipos de cambio.

El Módulo de riesgo de mercado de Grupo se calcula a partir de la cartera de inversiones de todas las sociedades que forman el Grupo en su conjunto.

El Módulo Riesgo de Mercado está contemplado en el Capital de Solvencia Obligatorio y se compone de los siguientes sub-módulos:

- **Riesgo de Tipo de Interés:** sensibilidad del valor de los activos, los pasivos y los instrumentos financieros frente a las variaciones en la estructura temporal de los tipos de interés.
- **Riesgo de Diferencial (o Spread):** sensibilidad del valor de los activos, pasivos y los instrumentos financieros frente a las variaciones en el nivel o la volatilidad de los diferenciales de crédito en relación con la estructura temporal de tipos de interés sin riesgo.
- **Riesgo de Renta Variable:** sensibilidad del valor de los activos, los pasivos y los instrumentos financieros frente a las variaciones en el nivel o la volatilidad de los precios de mercado de las acciones.
- **Riesgo de Inmuebles:** sensibilidad del valor de los activos, los pasivos y los instrumentos financieros frente a las variaciones en el nivel o la volatilidad de los precios de mercado de la propiedad inmobiliaria.
- **Riesgo de Divisas:** sensibilidad del valor de los activos, los pasivos y los instrumentos financieros frente a las variaciones en el nivel o la volatilidad de los tipos de cambio de divisas.
- **Riesgo de Concentración:** riesgos adicionales a los que esté expuesta la Sociedad como consecuencia bien de una falta de diversificación de la cartera de activos o bien de una importante exposición al riesgo de incumplimiento de un mismo emisor de valores o de un grupo de emisores vinculados.

A continuación, se puede observar el peso del CSO (*antes de diversificar*) de cada uno de los sub- módulos de Riesgo de mercado del Grupo MGC para el ejercicio 2019

CSO MÓDULO DE MERCADO (% antes de diversificación)	
2019	
Submódulo de riesgo	PESO%
Riesgo de Tipo de Interés	17,58%
Riesgo de Renta Variable	14,52%
Riesgo Inmuebles	36,94%
Riesgo de Diferencial (Spread)	14,24%
Riesgo del Tipo de cambio	8,03%
Riesgo de Concentración	8,68%
Total sin diversificación	100,00%

El Grupo MGC, para mitigar su exposición al riesgo financiero, se basa en una gestión prudente de las inversiones con un elevado peso de la cartera en títulos de renta fija, con una adecuada diversificación con el fin de minimizar la concentración y la acumulación de riesgos, estableciendo indicadores clave de riesgo adaptados a la propia Política de Gestión del Riesgo de Inversión, Liquidez, y Activos y Pasivos y a la estrategia empresarial.

En la gestión de sus activos, se siguen las directrices marcadas por el Consejo de Administración recogidas en la Política de inversión. Las inversiones se realizan de manera prudente, analizando siempre el mercado y exigiendo que, tanto los activos como los emisores (caso de activos financieros) sean de primera línea en calidad y solvencia y minimiza su exposición al riesgo de tipo de interés mediante una correcta correlación de las duraciones de Activos y Pasivos.

Se realizan periódicamente ejercicios de sensibilidad a sus principales sub-riesgos de mercado para comprobar su situación ante escenarios estresados.

C.3 RIESGO DE CRÉDITO- RIESGO DE CONTRAPARTE

El Módulo de riesgo de crédito o de contraparte se define como el riesgo de pérdida o de modificación adversa de la situación financiera resultante de fluctuaciones en la solvencia de los emisores de valores, las contrapartes y cualesquiera deudores al que están expuestas las empresas de seguros y de reaseguros.

En el Módulo de Contraparte se distinguen dos tipos de exposiciones (que forman los dos sub módulos):

- **Exposiciones de tipo 1:** aplica fundamentalmente a contratos de reaseguro y al efectivo en bancos. Es el riesgo con más carga dentro del módulo para el Grupo MGC principalmente derivado por los contratos de reaseguro de vida.
- **Exposiciones de tipo 2:** aplica a cuentas a cobrar de intermediarios y tomadores.

La evaluación del Riesgo de Contraparte en el Grupo se realiza a través de la fórmula estándar incluyendo las exposiciones tipo 1 y tipo 2 de todas la empresas del grupo.

A continuación, se puede observar el peso del CSO de cada tipo de Riesgo de Contraparte (*antes de diversificar*) del Grupo MGC para el ejercicios 2019.

CSO MÓDULO DE CONTRAPARTE (% antes de diversificación)	
2019	
Submódulo de riesgo	PESO
Contraparte tipo 1	61,80%
Contraparte tipo 2	38,20%
Total sin diversificación	100.00%

Grupo MGC, para escoger los reaseguradores a los que cede sus riesgos y las entidades bancarias en las que tiene depositadas sus cuentas corrientes, siempre escoge entidades con alta calidad crediticia. En la gestión del Riesgo de Crédito se sigue las directrices marcadas por el Consejo de Administración recogidas en la Política de Reaseguro.

C.4 RIESGO DE LIQUIDEZ

Es el riesgo que se refiere a la posibilidad de que no se pueda desinvertir en un instrumento financiero con la suficiente rapidez y sin incurrir en costes adicionales significativos o al riesgo asociado de no disponer de liquidez en el momento en que se deba hacer frente a las obligaciones de pago.

Grupo MGC realiza una gestión prudente del Riesgo de Liquidez que implica el mantenimiento de suficiente efectivo y activos fácilmente realizables para hacer frente de forma constante a todos los compromisos.

El Riesgo de Liquidez tiene escasa incidencia en el Grupo MGC ya que la Política de Inversiones es muy prudente y el cobro de un porcentaje importante de primas mensualizadas hace que no sea un riesgo significativo. En la gestión del Riesgo de Liquidez se sigue las directrices marcadas por el Consejo de Administración recogidas en la Política de Gestión del Riesgo de Liquidez y Gestión de Activos y Pasivos.

Para la reducción del Riesgo de Liquidez se efectúa un análisis previsional del Cash Flow (tanto del negocio como de compras y vencimientos de inversiones), con un horizonte mínimo de tres meses.

En el cálculo de la mejor estimación de las provisiones técnicas de Grupo, se han tenido en cuenta los beneficios esperados incluidos en las primas futuras de Grupo (como menor valor de la mejor estimación en caso de ser positivos o mayor valor en caso de pérdidas esperadas). A 31 de diciembre de 2019, el importe de estos beneficios esperados era **1.235.898,23** miles de euros. Dicho importe se ha calculado conforme al art. 260 apartado 2.

C.5 RIESGO OPERACIONAL

Por Riesgo Operacional del Grupo se entiende la pérdida debida a posibles errores en los procesos internos ya sea debido a errores humanos, fallos de los sistemas, o por hechos externos.

En la gestión del Riesgo de Operacional se sigue las directrices marcadas por el Consejo de Administración recogidas en la Política de Gestión del Riesgo Operacional.

La exposición a esta tipología de riesgo, siguiendo la metodología de la fórmula estándar, se determina en base al volumen de primas imputadas y de provisiones técnicas

Con el objetivo de minimizar el Riesgo de Operacional se han establecido una serie de medidas para su evaluación, estableciendo manuales de procesos para cada una de las áreas. En ellos se detallan los procesos y procedimientos y, a su vez, se efectúan revisiones periódicas de los mismos por los departamentos

responsables. Paralelamente se dispone de un Sistema de Control Interno que realiza un análisis permanente de la empresa y su organización con el objeto de asegurar una correcta y eficaz gestión.

El análisis de Riesgo de Operacional realizado no ha puesto de manifiesto ningún Riesgo de Operacional significativo.

El Riesgo de Operacional de Grupo se mide mediante fórmula estándar a efectos del cálculo del CSO, independientemente del análisis derivado del control de los procesos.

	2019
RIESGO OPERACIONAL	2.970.946,56

C.6 OTROS RIESGOS

Existen otros riesgos no mencionados en los apartados anteriores a los que Grupo MGC puede estar expuesto, como pueden ser el Riesgo reputacional o el Riesgo estratégico.

En el ejercicio de referencia, estos riesgos no se consideran significativos para el Grupo, si bien se gestionan dichos riesgos y tiene en funcionamiento medidas para la mitigación de los mismos.

C.7 PRINCIPIO DE PRUDENCIA

Grupo MGC establece que las inversiones en activos deben de estar acordes con el principio de prudencia. En relación con las medidas aplicables para garantizar que las inversiones cumplen el principio de prudencia establecido en el artículo 132 de la Directiva de Solvencia II, dichas inversiones deberán someterse a los requisitos y límites establecidos por el Consejo de Administración en el manual de inversiones, el cual garantiza que la compañía sólo invertirá en activos e instrumentos cuyos riesgos pueda determinar, medir, vigilar, gestionar, controlar y notificar debidamente y tener en cuenta adecuadamente en la evaluación de sus necesidades globales de solvencia.

En relación con las medidas que se toman para garantizar que las inversiones tengan en cuenta la naturaleza de su actividad, sus límites de tolerancia al riesgo, su posición de solvencia y su exposición al riesgo a largo plazo, dichas inversiones serán aprobadas por parte del comité de inversiones, no pudiendo realizarse inversiones al margen de este órgano.

C.8 CONCENTRACIÓN DEL RIESGO

En la gestión de la concentración se siguen las directrices marcadas por el Consejo de Administración recogidas en la Política de Gestión del Riesgo de Inversión y Concentración. Establece las medidas que se tomarán con el fin de garantizar que las concentraciones de riesgo permanezcan dentro de los límites establecidos, y las medidas que adoptan para analizar los posibles riesgos de contagio entre exposiciones concentradas. Las principales concentraciones de riesgos de Grupo MGC provienen del módulo de Riesgo de Mercado y Suscripción Salud.

2019	
Módulos de Riesgo	Peso respecto total CSO sin diversificar
Riesgo de Mercado	34,00%
Riesgo de Suscripción de Seguros de Salud	50,85%

Dentro del módulo de Riesgo de Mercado los submódulos con más carga de capital son;

- Riesgo de Tipos de Interés (17,58% del CSO de Mercado). El riesgo de una posible pérdida de valor de un activo financiero como consecuencia de movimientos adversos de los tipos de interés de mercado.
- Riesgo de Inmuebles (36,94%). Corresponde a las inversiones en Inmuebles.

El riesgo del módulo de Suscripción Salud es el principal riesgo al que está expuesto el Grupo MGC por su actividad, ya que opera principalmente en este Ramo. El sub -módulo que más carga de CSO tiene dentro de este módulo es el de Primas y Reservas (97,41%).

C.9 REDUCCIÓN DEL RIESGO

Dentro del sistema de gestión de riesgos, la Política del Reaseguro recoge las instrucciones para la gestión del reaseguro y otras técnicas de reducción del riesgo, y está alineada con el resto de políticas que integran su sistema de gobernanza, considerando los siguientes aspectos:

- Medidas para garantizar la selección del reaseguro apropiado u otras técnicas de reducción del riesgo apropiadas;
- Medidas para evaluar qué tipos de técnicas de reducción del riesgo son adecuadas según la naturaleza de los riesgos asumidos y la capacidad de la empresa para gestionar y controlar los riesgos conexos a tales técnicas;
- La evaluación, del riesgo de crédito de las reaseguradoras.

En relación con el análisis y la selección del negocio que debe ser objeto de reaseguro, se tiene en cuenta el apetito al riesgo aprobado por el Consejo de Administración, los límites de tolerancia y el cumplimiento de las necesidades globales de solvencia.

Con la finalidad de conseguir que el reaseguro contribuya a mitigar la exposición del riesgo , se seleccionaran con especial cuidado a sus reaseguradores. La selección se realizará acorde con las características definidas en la misma política. Dentro de esta optimización, y a los efectos de la evaluación de las necesidades de capital, Grupo MGC tendrá en cuenta , en todo caso, el riesgo de crédito de las reaseguradoras.

C.10 SENSIBILIDAD DEL RIESGO

Con el objetivo de evaluar la sensibilidad de los principales riesgos se realiza el test de sensibilidad o “stress” como parte del proceso EIRS de Grupo. Los principales escenarios de sensibilidad son los siguientes

- Escenarios de sensibilidad de Renta Variable
- Escenarios sobre Renta Fija, carga Bonos Soberanos y variaciones de Spread
- Escenarios de sensibilidad de Inmuebles
- Sensibilidad de Activos (y Pasivos) a cambios en Tipos Interés
- Escenarios combinados de los anteriores

En todos los escenarios estresados el Ratio de Solvencia de Grupo MGC se encuentra por encima del 200%.

D. VALORACIÓN A EFECTOS DE SOLVENCIA

Las cuentas anuales consolidadas del Grupo se han preparado a partir de los registros contables individuales de la Sociedad Participante (MGC Insurance) y de cada una de sus Sociedades Participadas que integran el Grupo y se han preparado de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados en España, recogidos en la legislación aplicable al ejercicio 2019, y se presentan de acuerdo con las normas de consolidación generales contenidas en el Real Decreto 1159/2010, de 17 de septiembre, con las excepciones que se detallan en las Normas sobre formulación de las cuentas de los Grupos Consolidables de Entidades Aseguradoras recogido en el Real Decreto 1317/2008, de 24 de julio de 2008 por el que se aprueba el Plan de Contabilidad de las Entidades Aseguradoras y del resto de legislación y normativa que les es de aplicación, con el objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio consolidado y de la situación financiera consolidada a 31 de diciembre de 2019 y de los resultados consolidados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto consolidado y de sus flujos de efectivo consolidados correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2019.

Para la valoración de los Activos y Pasivos bajo Solvencia II se han seguido los criterios recogidos en capítulo II y III del Reglamento Delegado (UE) 2015/35 de la comisión, así como el capítulo II del Real Decreto 1060/2015, de 20 de noviembre, de Ordenación, Supervisión y Solvencia de Entidades Aseguradoras y Reaseguradoras. Se han incorporado las modificaciones derivadas del Reglamento Delegado 2019/981 de la Comisión de 8 de marzo de 2019 por el que se modifica el Reglamento Delegado (UE) 2015/35 por el que se completa la Directiva 2009/138/CE del Parlamento Europeo y del Consejo sobre el acceso a la actividad de seguro y de reaseguro y su ejercicio (Solvencia II), en los apartados que entran en vigor en el ejercicio 2019 y que nos son de aplicación.

La valoración a efectos de Solvencia de los Activos y Pasivos se realiza atendiendo a los artículos 75 – 86 de la Directiva 2009/138/EC. Los principales principios de valoración son:

- Los Activos y Pasivos se valoran por el importe por el cual podrían intercambiarse entre partes interesadas y debidamente informadas que realicen una transacción en condiciones de independencia mutua, esto es, a valor razonable.
- Las Provisiones Técnicas se valorarán como la Mejor Estimación de los flujos de caja futuros necesarios para liquidar las obligaciones de seguro durante su período de vigencia teniendo en cuenta todas las opciones y garantías contenidas en los contratos así como el valor temporal del dinero mediante la aplicación de la pertinente estructura temporal de tipos de interés sin riesgo.
- Las Provisiones Técnicas añadirán un Margen de Riesgo equivalente al coste del capital obligatorio de solvencia que la empresa deberá mantener hasta la liquidación de las obligaciones asumidas en los contratos.

El detalle completo del Balance Económico Consolidado de la compañía, bajo Solvencia II y el valor contable que corresponde a cada partida, puede verse en el anexo (S.02.01).

Para cada clase de activo y pasivo significativo del Balance Económico Consolidado, a continuación, se describen las bases y métodos utilizados para la valoración a efectos de Solvencia II (Balance económico consolidado) y la diferencia respecto al los EEEF Consolidados (Balance contable consolidado). En el caso de que existan diferencias significativas entre las bases, los métodos y las principales hipótesis de valoración de ambos balances, se proporcionará una explicación respecto a las mismas.

D.1 ACTIVOS

A continuación se describen los ajustes y reclasificaciones de los Activos según normativa contable local para la conversión a Solvencia II.

Inmovilizado intangible: Los activos del Inmovilizado inmaterial y el Fondo de Comercio, en SII dado que no existe un valor obtenido en mercados oficiales, son valorados a cero de acuerdo en el artículo 10 del Reglamento Delegado (UE) 2015/35.

Inmovilizado intangible	EJERCICIO	SOLVENCIA II	CONTABLE	DIFERENCIA
	2019	-	1.490.939,23	- 1.490.939,23

Inmovilizado material para uso propio. Los estados financieros valoran el Inmovilizado material a su coste amortizado, mientras que a efectos de solvencia se valora siempre valor razonable (valor de mercado). En el caso de los Inmuebles, cada dos años, Grupo MGC ajusta la valoración contable al valor de tasación obtenido en el ejercicio (valor de mercado), siempre dentro de los criterios de valoración del PGCEA (plan general de contabilidad de entidades aseguradoras). El resto de activos de este epígrafe, de los que no se puede obtener un valor de mercado en mercados oficiales, se valoran a cero en Solvencia II.

Inmovilizado material para uso propio	EJERCICIO	SOLVENCIA II	CONTABLE	DIFERENCIA
	2019	12.887.949,90	17.171.501,62	- 4.283.551,72

Participaciones: Tanto en la consolidación contable como a efectos de SII las participaciones en empresas del Grupo se valoran a cero. El Grupo no tiene participaciones en otras empresas fuera del ámbito del grupo.

Participaciones	EJERCICIO	SOLVENCIA II	CONTABLE	DIFERENCIA
	2019	0,00	0,00	0,00

Inversiones inmobiliarias: Cada dos años Grupo MGC ajusta la valoración contable al valor de tasación obtenido en el ejercicio. En el año 2019 se han obtenido nuevas tasaciones por lo que el valor contable y de solvencia a fecha de cierre es la misma valoración.

Inversiones inmobiliarias	EJERCICIO	SOLVENCIA II	CONTABLE	DIFERENCIA
	2019	10.804.338,94	10.804.338,94	-

Inversiones financieras (renta variable, renta fija, fondos de inversión, y depósitos): Los activos financieros en Solvencia II se valorarán por su Valor Razonable (valor de cotización de mercado), la información es facilitada por proveedores externos y depositarios. Las diferencias entre el Valor de Solvencia y Valor Contable es por la diferencia de criterios en la valoración de los activos mantenidos hasta vencimiento entre los utilizados en el Balance contable y los establecidos por la normativa de Solvencia II.

2019				
ACTIVO	SOLVENCIA II	CONTABLE	DIFERENCIA	
Acciones	145.890,74	145.908,69	-17,95	
Deuda Pública	27.545.967,19	25.943.645,46	1.602.321,73	
Deuda Privada	33.426.164,89	32548545,2	877.619,69	
Fondos Inversión	4.793.173,50	4.797.267,83	-4.094,33	
Depósitos	1.086.320,76	1.084.327,27	1.993,49	

Los Activos por impuestos diferidos surgen cuando la diferencia de valoración entre los Activos y Pasivos registrados bajo los criterios regulados en el Plan General de Contabilidad de las Entidades Aseguradoras (PGCEA) es inferior a la valoración de los Activos y Pasivos valorados según los criterios de Solvencia II .

El importe total de los Activos por impuesto diferido tanto en Solvencia II como en los estados financieros es el siguiente:

Activos por impuestos diferidos	EJERCICIO	SOLVENCIA II	CONTABLE	DIFERENCIA
	2019	3.250.254,95	1.093.383,86	2.156.871,09

Importes recuperables del reaseguro; El saldo de esta partida recoge la participación del reaseguro en las provisiones técnicas. La valoración de la provisión de seguros en Solvencia II es diferente a la valoración de los estados financieros, realizándose un ajuste para obtener la mejor estimación de las obligaciones. De igual forma, debe realizarse un ajuste en la parte correspondiente al reaseguro, y así adecuar también la valoración a Solvencia II. Las diferencias en el caso de Grupo MGC derivan de los recuperables del reaseguro de Vida.

Importes recuperables del reaseguro	EJERCICIO	SOLVENCIA II	CONTABLE	DIFERENCIA
	2019	1.002.151,12	2.234.944,15	-1.232.793,03

Créditos a cobrar por operaciones de seguro y mediadores: Para el cálculo a valor de Solvencia II se realiza un ajuste que se corresponde con la eliminación del saldo de los recibos pendientes de emitir, en la medida en que los flujos de caja asociados a los mismos son tenidos en cuenta en los flujos de cálculo del BEL de primas.

Créditos a cobrar por operaciones de seguro y mediadores	EJERCICIO	SOLVENCIA II	CONTABLE	DIFERENCIA
	2019	1.774.731,76	5.134.846,29	-3.360.114,53

Efectivo y otros activos líquidos equivalente. El efectivo y otros activos líquidos equivalentes de Grupo MGC se incluyen en el balance bajo el PCEA a su valor razonable, por lo que no aplica realizar ajuste de cara a la elaboración del balance económico dentro de este epígrafe. El valor de esta partida asciende a 5.084.444,62 euros en 2019.

Otros activos no consignados en otras partidas. Básicamente el efecto de las periodificaciones contables añadidas a las valoraciones.

Otros activos no consignados en otras partidas	EJERCICIO	SOLVENCIA II	CONTABLE	DIFERENCIA
	2019	-	1.996.785,42	-1.996.785,42

D.2 PROVISIONES TÉCNICAS

El valor de las Provisiones Técnicas a efectos de solvencia pueden ser calculadas como;

- La suma de la Mejor Estimación y un Margen de Riesgo de acuerdo con el artículo 77 de la Directiva de Solvencia II.
- Provisiones Técnicas Calculadas en su Conjunto.

La Mejor Estimación incluye la Provisión de Primas y la Provisión de Siniestros. El Margen de Riesgo es el componente destinado a garantizar que el valor de las Provisiones Técnicas es equivalente al importe que tendría que pagar MGC en caso de transferir inmediatamente todas sus obligaciones a un tercero.

El valor de la Mejor Estimación se calcula por línea de negocio, y el Margen de Riesgo se calcula por separado para Vida y Salud (NSTLT).

Las empresas aseguradoras que forman parte del Grupo MGC, para el cálculo de su mejor estimación emplean para el descuento de los flujos (en los que se basan sus Provisiones Técnicas) la curva libre de riesgos publicada por EIOPA; no se aplica el ajuste por volatilidad, ni el ajuste por casamiento y tampoco se aplica ninguna medida transitoria.

El cálculo de la Mejor estimación de las Provisiones Técnicas de Grupo siguiendo las indicaciones del artículo artículo 339 del Reglamento 2015/35, es la suma de la Mejor Estimación de la Provisiones Técnicas de la de la entidad aseguradora Participante y de la entidad aseguradora participada, según el artículo 340 del Reglamento 2015/35 el Margen de Riesgo de Grupo es la suma del Margen de Riesgo de la entidad aseguradora Participante y del Margen de Riesgo de la entidad participada, respectivamente.

D.2.1 PROCESO DE CÁLCULO DE LAS PROVISIONES TÉCNICAS, MÉTODOS, FUENTES Y HIPÓTESIS.

A continuación se explica el proceso de cálculo que utilizan las entidades aseguradoras del grupo para calcular su mejor estimación y margen de riesgo, para el ejercicio 2019.

D.2.1.1 Provisiones Técnicas Seguro de Salud NSTL (similares a los seguros distintos de vida)

- **Método de valoración** : Valoración mediante el cálculo de la mejor estimación y cálculo de margen de riesgo. Para el cálculo de la Provisión de Primas se utiliza en el método simplificado considerado en el anexo III de las directrices sobre la valoración de las Provisiones Técnicas publicadas por EIOPA.
- **Líneas de negocio**: Seguro de Gastos médicos, Seguros de protección de ingresos
- **Productos incluidos**; Seguro Gastos Médicos- Salud, Seguro Gastos Médicos -Accidentes deportivos, Seguro Protección de Ingresos
- **Tipo de interés**: Curva Libre de Riesgo publicada por EIOPA sin el ajuste de volatilidad
- **Ratio de gastos**: El ratio de gastos que se ha utilizado para la proyección de los flujos han sido los imputados según la reclasificación por destino efectuada por MGC.
- **Caídas de cartera**: Se tiene en cuenta la ratio de bajas a fecha de cálculo así como la tasa de morosidad calculada según el ratio de impagados del periodo anterior a la fecha de cálculo.
- **Provisión por Primas**: se corresponde con el valor de los flujos de caja pendientes, derivados de las obligaciones del contrato de seguro y dentro de los límites del contrato. Estos flujos de caja incluyen tanto flujos de entrada (Primas), como flujos de salida (Prestaciones y Gastos).
- **Provisión para Siniestros**: incluye los flujos correspondientes a todos los siniestros ocurridos antes de la fecha de cálculo, y que en la fecha de cálculo se encontrarían pendientes de liquidación, declaración o pago.

- **Detalle del cálculo:**
 - Línea de negocio Seguros de Gastos Médicos; Estimación según el triángulo de siniestros pagados por año de ocurrencia de los 9 años anteriores.
 - **Producto Seguro de Gastos Médicos- Salud;** todas las pólizas tienen vencimiento 31 de diciembre de cada año, por lo que, para la proyección de primas y a efectos de límites de contrato, se proyecta la prima de tarifa de toda la cartera de asegurados a esta fecha. En lo que se refiere a los flujos por prestaciones se proyectan las obligaciones contraídas a esa fecha.
 - **Producto Seguro de Gastos Médicos - Accidentes Deportivos:** , al ser el vencimiento anual en función de la fecha de alta, para el cálculo de la provisión de primas se incluyen también las primas de tarifa de los contratos que vencen en los dos meses posteriores a la fecha de cálculo. En lo que se refiere a los flujos por prestaciones se proyectan las obligaciones contraídas a esa fecha.
 - Línea de negocio Seguros de Protección de Ingresos; Estimación según el triángulo de siniestros pagados por año de ocurrencia de los 8 años anteriores. En los productos de Protección de ingresos, todas las pólizas tienen vencimiento 31 de diciembre de cada año, por lo que, para la proyección de primas y a efectos de límites de contrato, se proyecta la prima de tarifa de toda la cartera de asegurados a esta fecha. En lo que se refiere a los flujos por prestaciones se proyectan las obligaciones contraídas a esa fecha.

D.2.1.2 Provisiones Técnicas Seguros de Vida (excluidos seguros de Salud y Unit linked).

- **Método de valoración:** Valoración mediante el cálculo de la Mejor Estimación y cálculo de Margen de Riesgo
- **Línea de Negocio:** Seguros de Vida.
- **Productos:** Seguros Vida, Seguros Vida Ahorro y Seguros Vida Riesgo.
- **Tipo de interés:** Curva Libre de Riesgo publicada por EIOPA sin el ajuste de volatilidad.
- **Tablas de Mortalidad:** MGC Insurance utiliza las tablas PASEM F/M-2019 General de 2º orden para los productos con garantías de muerte y tablas generacionales PER 2012 Individual de 2º orden para los productos de rentas. CA Life, en los productos de vida riesgo utiliza hipótesis basadas en la propia experiencia para las garantías de fallecimiento e incapacidad permanente y absoluta, para el resto se utiliza la base de la nota técnica o referencias sectoriales. En los productos de vida ahorro se utilizan las tablas generacionales PER 2012 de 2º orden.
- **Ratio de gastos:** MGC Insurance, para el cálculo de la expectativa de gastos de cada producto, se ha utilizado el porcentaje resultante del total de gastos de Administración, imputables a prestaciones, comisiones y otros gastos técnicos, respecto a las Primas del Ramo de Vida. Para el Plan de Jubilación, se ha utilizado el porcentaje de gastos según la nota técnica y la media de gastos de estos contratos para las pólizas con Primas únicas. Además, también se ha estimado una inflación anual de los gastos de un 0,25%. CA Life, para el cálculo de la expectativa de gastos se obtienen primero todas las partidas de gastos imputables, estas se separan entre gastos fijos y gastos variables. Los gastos fijos se reparte en función del número de pólizas y los gastos variables se reparte en función de las primas en los productos de vida riesgo y en función de la provisión en los productos de vida ahorro.
- **Caídas de cartera:** En el cálculo de las provisiones de vida riesgo no se aplica ninguna hipótesis de caída y en el cálculo de las provisiones de vida ahorro se aplican hipótesis de rescate basadas en la propia experiencia. No se han considerado tasas de caída en las carteras pequeñas de asegurados.
- **Detalle del cálculo:**
 - Línea de negocio seguros de Vida, al ser el vencimiento anual en función de la fecha de alta, se incluyen también las primas de tarifa de los contratos que vencen en los dos meses posteriores a la fecha de cálculo.
 - **Producto vida ahorro y vida riesgo:** descuento de flujos de caja netos futuros, según el art. 28 del RD, con la correspondiente curva de tipos de interés libre de riesgo, que publica mensualmente EIOPA. Se

suma la proyección de las garantías aseguradas más los gastos y se detrae la proyección de la prima de tarifa. Dicho cálculo se realiza póliza a póliza. El horizonte temporal alcanza hasta la finalización del contrato.

D.2.1.2 Provisiones Técnicas Unit Linked

- **Método de valoración:** Provisiones calculadas en su Conjunto.
- **Línea de negocio:** Seguro vinculado a índices y fondos de inversión-Unit linked
- **Productos: Seguro Vida Unit Linked**
- El importe de las provisiones técnicas **calculadas en su conjunto** es igual al valor de realización del sumatorio de las inversiones afectas a cada póliza del seguro en la fecha a la que se refieren las provisiones.

D2.2 PRINCIPALES DIFERENCIAS DE CÁLCULO ENTRE LAS PROVISIONES CONTABLES Y LAS PROVISIONES DE SOLVENCIA II:

Una de las principales diferencias entre el cálculo contable y el cálculo en solvencia II es que en este último el importe total está compuesto por la suma de la mejor estimación (o BE) más el margen de riesgo.

El margen de riesgo será tal que se garantice que el valor de las provisiones técnicas sea equivalente al importe que las empresas de seguros y de reaseguros previsiblemente necesitarían para poder asumir y cumplir las obligaciones de seguro y reaseguro. El margen de riesgo será igual al coste de financiación de un importe de fondos propios admisibles igual al capital de solvencia obligatorio necesario para asumir las obligaciones de seguro y reaseguro durante su período de vigencia.

En lo que hace referencia a la diferencia entre el cálculo de la Mejor estimación y el cálculo contable, éstas difieren en función de la línea de negocio:

- **Provisiones Técnicas Seguro de Salud NSTL (similares a los Seguros distintos de Vida).** Para el cálculo del BE se calculan los flujos futuros mediante el método de los triángulos, y posteriormente se actualizan con la curva libre de riesgo publicada por EIOPA. Para el cálculo de las Provisiones Técnicas contables, la valoración es la que resulta de todas aquellas prestaciones pendientes de realizar o liquidar a la fecha de cálculo.
- **Provisiones Técnicas Seguros de Vida (excluidos Seguros de Salud y Unit linked).** Para el cálculo del BE se han probabilizado los flujos de entrada y de salida, para después actualizarlos a la curva libre de riesgo publicada por EIOPA, sin el ajuste de volatilidad; ello a diferencia de las provisiones matemáticas, que se basan en el valor actual actuarial de las prestaciones menos el valor actual actuarial de las primas, actualizadas al tipo de interés técnico establecido por la DGS para su cálculo. Este tipo de interés es fijo para todo el cálculo en cada período. A partir de 1 de enero de 2016, con la entrada en vigor de Solvencia II, las provisiones devengadas por las pólizas de nueva producción a partir de esta fecha se actualizan con la curva libre de riesgo publicada por EIOPA, atendiendo a los artículos 33.1.a) 1º y 33.1.c) del ROSSP, la Disposición Transitoria 2ª del ROSSP así como la Disposición adicional 5ª del ROSSEAR.
- **Provisiones Técnicas calculadas en su conjunto,** no hay ninguna diferencia entre el importe contable y el importe calculado en Solvencia II para Provisiones Técnicas Unit Linked, en este caso.

D.2.3 VALOR DE LAS PROVISIONES TÉCNICAS, INCLUIDO EL IMPORTE DE LA MEJOR ESTIMACIÓN Y EL MARGEN DE RIESGO .

El importe de la Mejor Estimación y el Margen de Riesgo se pueden consultar en el anexo (modelo QRT SE.02.01)

A nivel agregado los resultados son los siguientes;

Provisiones Técnicas Seguro de Salud NSTL (similares a los Seguros distintos de Vida) la variación es explicada por la diferencia de criterios en el cálculo entre las bases técnicas de la normativa aseguradora sobre provisiones y los criterios sobre las mismas de Solvencia II.

2019			
PASIVO	SOLVENCIA II	CONTABLE	DIFERENCIA
Mejor Estimación (ME)	24.532.523,25		
Margen de Riesgo (MR)	1.472.966,54		
TOTALES	26.005.489,79	27.484.812,00	-1.479.322,21

Provisiones Técnicas Seguros de Vida (excluidos Seguros de Salud y Unit linked)

La variación es explicada por la diferencia de criterios en el cálculo entre las bases técnicas de la normativa aseguradora sobre provisiones y los criterios sobre las mismas de Solvencia II.

2019			
PASIVO	SOLVENCIA II	CONTABLE	DIFERENCIA
Mejor Estimación (ME)	14.043.314,94		
Margen de Riesgo (MR)	347.412,90		
TOTALES	14.390.727,84	12.510.880,47	1.879.847,37

Provisiones Técnicas Unit Linked

Las Provisiones Técnicas Calculadas en su Conjunto de los seguros de Vida vinculados a Índices y Fondos de Inversión , no presentan diferencias respecto a la valoración contable.

2019			
PASIVO	SOLVENCIA II	CONTABLE	DIFERENCIA
Provisiones Técnicas Calculadas en su Conjunto	9.753.664,41	9.753.664,41	-

D.2.4 RECUPERABLES PROCEDENTES DE CONTRATOS DE REASEGURO.

De acuerdo con los artículos 41 y 42 del Reglamento Delegado, los importes recuperables de los contratos de reaseguro se calcularán de forma coherente con los límites de los contratos de seguro o reaseguro a los que correspondan dichos importes. Los flujos de caja solo incluirán los pagos en relación con la indemnización de sucesos asegurados y siniestros no liquidados.

Para el cálculo de los recuperables de reaseguro se proyectan los flujos correspondientes a primas cedidas, siniestralidad esperada cedida, así como comisiones que se esperan percibir del reaseguro y se determina la parte correspondiente a reasegurador en función del porcentaje de participación.

Los importes recuperables del reaseguro se calcularán por separado de la mejor estimación. Para ello se tendrá en cuenta el programa de reaseguro que aplique a cada producto.

Adicionalmente, el resultado de dicho cálculo se ajusta para tener en cuenta las pérdidas esperadas por impago de la contraparte. El ajuste se basa en una evaluación de la probabilidad de incumplimiento de la contraparte y de la pérdida media resultante (pérdida en caso de impago).

D.2.5 NIVEL DE INCERTIDUMBRE.

Para el cálculo de las Provisiones Técnicas bajo Solvencia II, las proyecciones están sujetas a un cierto grado de incertidumbre. Grupo MGC considera que esta incertidumbre se encuentra dentro de niveles aceptables.

- En lo referente a las Provisiones Técnicas de Salud (NSTLT) , la incertidumbre proviene de la variabilidad de la cuantía proyectada respecto a la real para cada uno de los años. En el cálculo del cómputo total , dicha incertidumbre se reduce a niveles aceptados según los métodos utilizados para su cálculo.
- La incertidumbre en las Provisiones Técnicas de Vida proviene de las posibles oscilaciones relativas a la estructura de los tipos de interés y de la mortalidad o longevidad y también por la oscilación relativa a la cartera de asegurados.

D.3 OTROS PASIVOS

Pasivos por Impuestos diferidos

Los Pasivos por Impuestos diferidos surgen cuando la diferencia de valoración entre los Activos y Pasivos registrados bajo los criterios regulados en el Plan General de Contabilidad de las Entidades Aseguradoras (PGCEA) es superior a la valoración de los Activos y Pasivos valorados según los criterios de Solvencia II.

2019			
PASIVO	SOLVENCIA II	CONTABLE	DIFERENCIA
Pasivos por Impuestos diferidos	3.217.030,95	3.217.030,95	-

En el ejercicio 2019 no se han producido diferencias de valoración entre el valor de Solvencia respecto al valor contable ya que en este ejercicio las diferencias en valoración han generado un Activo por Impuesto diferido.

Otros pasivos.

A continuación se indican el resto de partidas significativas del Pasivo , distintas a las provisiones técnicas y a los Impuestos diferidos. Su valoración a efectos de Solvencia II es el mismo que a nivel contable.

2019			
PASIVO	SOLVENCIA II	CONTABLE	DIFERENCIA
Depósitos recibidos por reaseguro cedido	1.249.827,42	1.249.827,42	-
Deudas por operaciones de seguro y coaseguro	669.882,34	669.882,34	-
Otras deudas y partidas a pagar	2.209.741,44	2.209.741,44	-

D.4 MÉTODOS DE VALORACIÓN ALTERNATIVOS

El Grupo MGC no ha utilizado otros métodos de valoración alternativos diferentes a los métodos de valoración de activos y pasivos explicados en los apartados anteriores del presente documento.

D.5 OTRA INFORMACIÓN

No existe información adicional relevante a la expuesta en los puntos anteriores, a efectos de la valoración de los activos y pasivos de MGC.

E. GESTIÓN DE CAPITAL

Para una adecuada gestión del capital, Grupo MGC realiza las siguientes acciones;

- Definición de límites de tolerancia y apetito al riesgo y su relación con el capital.
- Evaluación de las necesidades de capital teniendo en cuenta la planificación estratégica y la gestión de riesgos y también bajo escenarios excepcionales (escenario de stress), contemplados en EIRS.
- Definición anual de escenarios que pudieran afectar a la situación financiera y de solvencia de la Sociedad, para su posterior consideración en el cálculo de ratio de solvencia y seguimiento de límites.
- Seguimiento trimestral del CSO verificando que el margen de solvencia se encuentra dentro de los límites establecidos.

E.1 FONDOS PROPIOS

E.1.1 PROCESO DE CLASIFICACIÓN DE LAS PARTIDAS DE RECURSOS PROPIOS

Según lo establecido en el artículo 230 de la Directiva 2009/138/CE, en el cálculo de los Fondos Propios admisibles para cubrir el capital de solvencia obligatorio a nivel de grupo basado en datos consolidados, se aplicará lo dispuesto a nivel individual. En base a los artículos 87, 88 y 89 de la Directiva 2009/138/CE, los Fondos Propios pueden clasificarse en Fondos Propios básicos y complementarios.

Actualmente las partidas de recursos propios de Grupo MGC no están gravadas por la existencia de ningún acuerdo ni transacción relacionada. En caso que se detectara algún hecho que pudiera afectar a la eficacia de alguna de las partidas de recursos propios, se informará al Consejo de Administración y se procederá a revisar la correcta clasificación de las partidas de recursos propios.

Adicionalmente, se documenta cualquier acuerdo, legislación o producto que dé lugar a Fondos de Disponibilidad Limitada y garantiza que se realizan los cálculos y ajustes adecuados en la determinación del Capital de Solvencia Obligatorio.

E.1.2 ESTRUCTURA, CALIDAD, DISPONIBILIDAD Y ADMISIBILIDAD DE LOS FONDOS PROPIOS GRUPO MGC

Los Fondos Propios, según lo establecido en el artículo 93 de la Directiva, se clasifican en tres niveles (Nivel 1, Nivel 2 o Nivel 3), en función de que se trate de elementos de fondos propios básicos o complementarios y de la medida en que posean determinadas características, y según su disponibilidad para absorber pérdidas. Atendiendo a lo estipulado en el citado artículo 89, el Grupo no posee ningún elemento de fondos propios que pudiera ser clasificado como complementarios.

Los Fondos Propios Básicos de Grupo MGC bajo Solvencia II están compuestos por el Fondo Mutual de la empresa Participante (MGC Insursnce) , con un importe de 11.118.723,94 euros , la Reserva de conciliación por un importe de 44.941.933,65 euros (siendo ambas partidas Fondos Propios de nivel 1) y los activos por impuestos diferidos generados en el ejercicio , que serán clasificados como fondos propios de nivel 3.

Para obtener los Fondos Propios Básicos Disponibles a nivel de Grupo se deduce el importe de capital correspondiente de 622 miles de euros corresponden al capital requerido para desarrollar la actividad de gestora de fondos de pensiones y también se deducen de conformidad con lo establecido en el artículo 330 del Reglamento Delegado, las participaciones minoritarias no disponibles a nivel de Grupo (socios externos).

A Continuación se adjunta un resumen del Modelo S.23.01 relativo al detalle de admisibilidad y disponibilidad de las partida de fondos propios del Grupo MGC para el ejercicio 2019 (para un mayor ver QRT S.23.01 del anexo);

FONDOS PROPIOS

Fondos propios básicos		Total C0010	Nivel 1 No restringido C0020	Nivel 1 Restringido C0030	Nivel 2 C0040	Nivel 3 C0050
Fondo mutual inicial	R0040	11.118.723,94	11.118.723,94			
Reserva de conciliación (grupo)	R0130	44.941.933,65	44.941.933,65			
Importe equivalente al valor de los activos por impuestos diferidos netos	R0160	33.224,00				33.224,00
Intereses minoritarios a nivel de grupo	R0200					
Intereses minoritarios no disponibles a nivel de grupo	R0210	2.157.341,92	2.157.341,92			
Fondos propios de los estados financieros que no deban estar representados mediante la reserva de conciliación y no cumplan los criterios para su clasificación como fondos propios de Solvencia II		Total C0010				
Fondos propios de los estados financieros que no deban estar representados mediante la reserva de conciliación y no cumplan los criterios para su clasificación como fondos propios de Solvencia II	R0220	622.494,96				

Total fondos propios básicos después de deducciones (Grupo)		Total C0010	Nivel 1 No restringido C0020	Nivel 1 Restringido C0030	Nivel 2 C0040	Nivel 3 C0050
Total fondos propios básicos después de deducciones (grupo)	R0290	53.314.044,71	53.280.820,71			33.224,00

E.1.3 IMPORTE ADMISIBLE DE LOS FONDOS PROPIOS PARA CUBRIR EL CAPITAL DE SOLVENCIA OBLIGATORIO CONSOLIDADO DE GRUPO Y PARA CUBRIR CAPITAL DE SOLVENCIA OBLIGATORIO CONSOLIDADO MÍNIMO.

A continuación se adjunta la información correspondiente al modelo S.23.01 para el ejercicio 2019 de Grupo MGC (el modelo completo se puede consultar en el anexo). Se detallan los fondos disponibles y fondos propios admisibles para la cobertura del CSO por niveles. En los Fondos Propios Admisibles para la cobertura de CSO consolidado del Grupo no se incluyen activos por impuestos diferidos (clasificados como nivel 3).

Fondos propios disponibles y admisibles

Fondos propios disponibles y admisibles		Total C0010	No restringido Nivel 1 C0020	Restringido Nivel 1 C0030	Nivel 2 C0040	Nivel 3 C0050
Total de fondos propios disponibles para cubrir el CSO del grupo consolidado	R0520	53.314.044,71	53.280.820,71			33.224,00
Total de fondos propios disponibles para cubrir el CSO del grupo consolidado mínimo	R0530	53.314.044,71	53.280.820,71			33.224,00
Total de fondos propios admisibles para cubrir el CSO del grupo consolidado	R0560	53.280.820,71	53.280.820,71			0
Total de fondos propios admisibles para cubrir el CSO del grupo consolidado mínimo	R0570	53.280.820,71	53.280.820,71			
CSO consolidado del grupo	R0590	18.205.418,12				
CSO del grupo consolidado mínimo	R0610	8.087.000,00				
Ratio entre fondos propios admisibles y CSO del grupo consolidado (excluidos otros sectores financieros y las empresas incluidas por el método de deducción y agregación)	R0630	2,9284				
Ratio entre fondos propios admisibles y CSO del grupo consolidado	R0650	6,59				
Total de fondos propios admisibles para cubrir el CSO del grupo consolidado (incluidos los fondos propios de otros sectores financieros y de las empresas incluidas por el método de deducción y agregación)	R0660	53.280.820,71	53.280.820,71			
CSO de las entidades incluidas por el método de deducción y agregación	R0670					
CSO del grupo	R0680	18.205.418,12				
Ratio entre fondos propios admisibles y CSO del grupo (incluidos otros sectores financieros y las empresas incluidas por el método de deducción y agregación)	R0690	2,93				

E.1.4 RESERVA DE CONCILIACIÓN Y DIFERENCIAS EN EL PATRIMONIO NETO.

El excedente de los activos con respecto a los pasivos calculado a efectos de solvencia ha sido de 56.093.881,59€ del cual 44.941.933,65 corresponde la Reserva de Conciliación.

Exceso de activos sobre pasivos ejercicio 2019	56.093.881,59
Reserva de conciliación	44.941.933,65

Aparte de las diferencias de valoración entre Solvencia y Contabilidad Grupo MGC no tiene otra diferencia sustancial entre el Patrimonio Neto y exceso de Activos respecto los Pasivos.

A continuación se adjunta el Modelo S.23.02 del ejercicio 2019 sobre el Excedente de Activos con respecto a los Pasivos.

EXCEDENTE DE LOS ACTIVOS RESPECTO A PASIVOS- Atribución de las diferencias de valoración.	2019
Diferencia en la valoración de los activos	-7.729.490,92
Diferencia en la valoración de las provisiones técnicas	400.525,16
Diferencia en la valoración de otros pasivos	-5.579.588,62
Total de reservas y beneficios no distribuidos de los estados financieros	47.492.361,11
Otros	
Reservas de los estados financieros ajustadas a las diferencias de valoración de Solvencia II	44.941.933,65
Excedente de los activos con respecto a los pasivos atribuible a elementos de los fondos propios básicos (excluida la reserva de conciliación)	11.151.947,94
Excedente de los activos respecto a pasivos	56.093.881,59

E.2 CSO CONSOLIDADO DE GRUPO Y CSO DEL GRUPO CONSOLIDADO MÍNIMO

El Capital de Solvencia Obligatorio a nivel de Grupo se ha calculado por el método basado en la consolidación contable con arreglo a la fórmula estándar, de conformidad con lo establecido en el artículo 336 del Reglamento Delegado.

El **Capital de Solvencia Obligatorio Consolidado del Grupo** asciende a 18.205miles de euros. Este nivel, se corresponde con el nivel de Fondos Propios exigible por parte de la autoridad supervisora al Grupo para absorber pérdidas significativas y que garantice un nivel de solvencia adecuado a largo plazo que respalde el cumplimiento de los compromisos asumidos con los asegurados.

Por su parte, el **Capital de Solvencia Obligatorio del Grupo Consolidado Mínimo**, tal y como se recoge en el artículo 230 de la Directiva 2009/138/CE, estará integrado, como mínimo, por la suma de lo siguiente:

- a) El capital mínimo obligatorio de la empresa de seguros o de reaseguros participante; y
- b) La parte proporcional del capital mínimo obligatorio de las empresas de seguros y de reaseguros vinculadas.

Dicho capital mínimo representa el nivel de capital que garantiza un nivel mínimo de seguridad por debajo del cual no deben descender los recursos financieros.

En la siguiente tabla se detallan los importes del CSO de Grupo correspondientes al cierre del ejercicio 2019;

CSO CONSOLIDADO DEL GRUPO	18.205.418,12
CSO DEL GRUPO CONSOLIDADO MÍNIMO	8.087.000,00

El detalle de cada importe se describe a continuación;

E.2.1 CAPITAL DE SOLVENCIA OBLIGATORIO (CSO) CONSOLIDADO DE GRUPO

El cálculo del Capital de Solvencia Obligatorio (CSO) Consolidado de Grupo se efectúa mediante la aplicación de la fórmula estándar.

El Capital de Solvencia Obligatorio de Grupo MGC en 2019 se sitúa en 18.205miles de euros. Para un mayor detalle de sus componentes ver QRT S.25.01 del anexo. El Ratio entre fondos propios admisibles y CSO consolidado del Grupo es de 293% , por lo que el Grupo MGC dispone de una situación de solvencia sólida. El importe desglosado por Módulos de Riesgo de la Fórmula Estándar son los siguientes;

Concepto	CSO 2019
Riesgo de Mercado	10.394.927,65
Riesgo de Incumplimiento de Contraparte	720.114,69
Riesgo de Suscripción de Seguro de Vida	939.261,03
Riesgo de Suscripción de Seguros de Salud (NSTL)	15.546.570,80
Riesgo de Suscripción de Seguros distintos del Seguro de Vida	0
Riesgo del Inmovilizado Intangible	0
(Diversificación)	-6.297.929,91
Capital de Solvencia Obligatorio Básico	21.302.944,26
Riesgo Operacional	2.970.946,56
Capacidad de absorción de pérdidas de las PPTT	0
(Capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos)	-6.068.472,70
Capital de Solvencia Obligatorio	18.205.418,12

Para el cálculo de los módulos y submódulos de la fórmula estándar no se utilizan simplificaciones.

No se utilizan parámetros específicos de la empresa en virtud del artículo 104, apartado 7, de la Directiva 2009/138/CE.

E.2.2 CSO DEL GRUPO CONSOLIDADO MÍNIMO

CSO del Grupo consolidado mínimo del el Cierre 2019 es de 8.087.000 y corresponde a la suma del Capital Mínimo Obligatorio de MGC Insurance del cierre 2019 (6.200.000) y la parte proporcional del porcentaje de participación del Grupo (51%) en el Capital Mínimo Obligatorio de CA Life del ejercicio 2019 (3.700.000).

E.3 USO DE SUBMÓDULO DE RIESGO DE ACCIONES BASADO EN LA DURACIÓN EN EL CÁLCULO DEL CAPITAL DE SOLVENCIA OBLIGATORIO

Este punto no aplica a Grupo MGC ya que no hace uso de dicho submódulo.

E.4 DIFERENCIAS ENTRE LA FÓRMULA ESTÁNDAR Y CUALQUIER MODELO INTERNO UTILIZADO

Este punto no aplica a Grupo MGC ya que no utiliza modelos internos. Grupo MGC calcula su Capital de Solvencia Obligatorio mediante Fórmula Estándar.

E.5 INCUMPLIMIENTO DEL CAPITAL MÍNIMO OBLIGATORIO Y EL CAPITAL DE SOLVENCIA OBLIGATORIO

Durante el periodo no se ha producido ningún incumplimiento del Capital de Solvencia Obligatorio ni del Capital de Solvencia Obligatorio mínimo, ni se han identificado riesgos de incumplimiento en el horizonte temporal del periodo de planificación estratégica, por lo que no ha sido necesario llevar a cabo ningún tipo de acción o medida correctora al respecto

E.6 OTRA INFORMACIÓN

No hay otra información relevante a efectos de Gestión de Capital.

VºBº

EL PRESIDENTE



BARTOLOMÉ VICENS SAGRERA

EL SECRETARIO-NO CONSEJERO



DANIEL REDONDO GARCIA

-ANEXO-

Plantillas QRT cierre 2019

Clave de la entidad... GRM0379

Modelo S.32.01.04

NOMBRE... MGC INSURANCE Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Ejercicio 31/12/2019

ENTIDADES EN EL ÁMBITO DEL GRUPO (Cuadro resumen)

Razón social de la empresa	Código de identificación	País	Tipo de la empresa	Forma jurídica	Categoría de la empresa
C0040	C0020	C0010	C0050	C0060	C0070
CA LIFE INSURANCE EXPERTS	SC/C0797	España	Entidad de vida	SA	No mutua
INSTITUT QUIRURGIC ESTETICA I ODONTOLOGIA S.A	SC/A64224223	España	<small>Empresa de servicios auxiliares, como se define en el art.1.12 del Reglamento delegado (UE) 2015/23</small>	SOCIEDAD ANONIMA	No mutua
MGC INSURANCE, MUTUA DE SEGUROS Y REASEGUROS A PRIMA FIJA	SC/M0379	España	Empresa mixta	MUTUA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Mutua
MGC INSURANCE BROKERAGE, CSR SL	SC/B80661804	España	<small>Empresa de servicios auxiliares, como se define en el art.1.12 del Reglamento delegado (UE) 2015/23</small>	SOCIEDAD LIMITADA	No mutua

ENTIDADES EN EL ÁMBITO DEL GRUPO (Cuadro resumen)

Razón social de la empresa	Total del balance (para empresas de (re)seguros)	Total del balance (para otras empresas reguladas)	Total del balance (para empresas no reguladas)	Primas devengadas netas de reaseguro cedido, de acuerdo con las NIIF o los PCGA locales, de las empresas de (rea)seguros	Volumen de negocios definido como los ingresos ordinarios brutos, de otros tipos de empresas o sociedades de cartera de seguros	Resultados de suscripción	Resultados de las inversiones	Resultados totales
C0040	C0090	C0100	C0110	C0120	C0130	C0140	C0150	C0160
CA LIFE INSURANCE EXPERTS	27.130.136,14	0,00	0,00	7.191.423,43	0,00	0,00	0,00	0,00
INSTITUT QUIRURGIC ESTETICA I ODONTOLOGIA S.A	0,00	3.801.087,72	0,00	0,00	1.786.859,51	0,00	0,00	0,00
MGC INSURANCE, MUTUA DE SEGUROS Y REASEGUROS A PRIMA FIJA	98.382.563,50	0,00	0,00	98.142.812,01	0,00	0,00	0,00	0,00
MGC INSURANCE BROKERAGE, CSR SL	0,00	259.373,12	0,00	0,00	519.909,79	0,00	0,00	0,00

ENTIDADES EN EL ÁMBITO DEL GRUPO (Cuadro resumen)

Razón social de la empresa	Criterios de influencia						Inclusión en el ámbito de supervisión del grupo (S/N)	Fecha de la decisión, si se aplica el artículo 214	Método utilizado y, con arreglo al método 1, tratamiento de la empresa
	% de capital social	% utilizado para la elaboración de cuentas consolidadas	% derechos de voto	Otros criterios	Nivel de influencia	Cuota proporcional utilizada para el cálculo de la solvencia del grupo			
C0040	C0180	C0190	C0200	C0210	C0220	C0230	C0240	C0250	C0260
CA LIFE INSURANCE EXPERTS	0,0000	0,0000	0,0000			0,0000	Incluido en el perímetro de supervisión del grupo		Método 1: integración global
INSTITUT QUIRURGIC ESTETICA I ODONTOLOGIA S.A	0,0000	0,0000	0,0000			0,0000	Incluido en el perímetro de supervisión del grupo		Método 1: integración global
MGC INSURANCE, MUTUA DE SEGUROS Y REASEGUROS A PRIMA FIJA	0,0000	0,0000	0,0000			0,0000	Incluido en el perímetro de supervisión del grupo		Método 1: integración global
MGC INSURANCE BROKERAGE, CSR SL	0,0000	0,0000	0,0000			0,0000	Incluido en el perímetro de supervisión del grupo		Método 1: integración global

Fondo de disponibilidad limitada o parte restante	Z0020	Entidad GRM0379
Número del fondo/cartera	Z0030	GRM0379

ACTIVO		Valor Solvencia II	Valor contable
		C0010	C0020
Fondo de comercio	R0010		269.045,65
Comisiones anticipadas y otros costes de adquisición	R0020		0,00
Inmovilizado intangible	R0030	0,00	1.221.893,58
Activos por impuesto diferido	R0040	3.250.254,95	1.093.383,86
Activos y derechos de reembolso por retribuciones a largo plazo al personal	R0050	0,00	0,00
Inmovilizado material para uso propio	R0060	12.887.949,90	17.171.501,62
Inversiones (distintas de los activos que se posean para contratos "index-linked" y "unit-linked")	R0070	77.801.856,02	75.324.033,39
Inmuebles (ajenos a los destinados al uso propio)	R0080	10.804.338,94	10.804.338,94
Participaciones	R0090	0,00	0,00
Acciones	R0100	145.890,74	145.908,69
Acciones - cotizadas	R0110	56.084,60	0,00
Acciones - no cotizadas	R0120	89.806,14	0,00
Bonos	R0130	60.972.132,08	58.492.190,66
Deuda Pública	R0140	27.545.967,19	25.943.645,46
Deuda privada	R0150	30.171.764,88	32.548.545,20
Activos financieros estructurados	R0160	3.061.200,01	0,00
Titulaciones de activos	R0170	193.200,00	0,00
Fondos de inversión	R0180	4.793.173,50	4.797.267,83
Derivados	R0190	0,00	0,00
Depósitos distintos de los activos equivalentes al efectivo	R0200	1.086.320,76	1.084.327,27
Otras inversiones	R0210	0,00	0,00
Activos poseídos para contratos "index-linked" y "unit-linked"	R0220	9.753.249,55	9.753.249,55
Préstamos con y sin garantía hipotecaria	R0230	0,00	0,00
Anticipos sobre pólizas	R0240	0,00	0,00
A personas físicas	R0250	0,00	0,00
Otros	R0260	0,00	0,00
Importes recuperables del reaseguro	R0270	1.002.151,12	2.234.944,15
Seguros distintos del seguro de vida, y de salud similares a los seguros distintos del seguro de vida.	R0280	0,00	0,00
Seguros distintos del seguro de vida, excluidos los de salud	R0290	0,00	0,00
Seguros de salud similares a los seguros distintos del seguro de vida	R0300	0,00	0,00
Seguros de vida, y de salud similares a los de vida, excluidos los de salud y los "index-linked" y "unit-linked"	R0310	1.002.151,12	2.234.944,15
Seguros de salud similares a los seguros de vida	R0320	0,00	0,00
Seguros de vida, excluidos los de salud y los "index-linked" y "unit-linked"	R0330	1.002.151,12	2.234.944,15
Seguros de vida "index-linked" y "unit-linked"	R0340	0,00	0,00
Depósitos constituidos por reaseguro aceptado	R0350	0,00	0,00
Créditos por operaciones de seguro directo y coaseguro	R0360	1.774.731,76	5.134.846,29
Créditos por operaciones de reaseguro	R0370	787.356,99	787.356,99
Otros créditos	R0380	1.248.250,87	1.248.251,58
Acciones propias	R0390	0,00	0,00
Accionistas y mutualistas por desembolsos exigidos	R0400	0,00	0,00
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	R0410	5.084.444,62	5.084.444,62
Otros activos, no consignados en otras partidas	R0420	0,00	1.996.785,42
TOTAL ACTIVO	R0500	113.590.245,78	121.319.736,70

PASIVO		Valor Solvencia II	Valor contable
		C0010	C0020
Provisiones técnicas - seguros distintos del seguro de vida	R0510	26.005.489,79	27.484.812,00
Provisiones técnicas - seguros distintos del seguro de vida (Excluidos los de enfermedad)	R0520	0,00	0,00
PT calculadas en su conjunto	R0530	0,00	
Mejor estimación (ME)	R0540	0,00	
Margen de riesgo (MR)	R0550	0,00	
Provisiones técnicas - seguros de salud (similares a los seguros distintos del seguro de vida)	R0560	26.005.489,79	27.484.812,00
PT calculadas en su conjunto	R0570	0,00	
Mejor estimación (ME)	R0580	24.532.523,25	
Margen de riesgo (MR)	R0590	1.472.966,54	
Provisiones técnicas - seguros de vida (excluidos "index-linked" y "unit-linked")	R0600	14.390.727,84	12.510.880,47
Provisiones técnicas - seguros de salud (similares a los seguros de vida)	R0610	0,00	0,00
PT calculadas en su conjunto	R0620	0,00	
Mejor estimación (ME)	R0630	0,00	
Margen de riesgo (MR)	R0640	0,00	
Provisiones técnicas - seguros de vida (excluidos los de salud y los "index-linked" y "unit-linked")	R0650	14.390.727,84	12.510.880,47
PT calculadas en su conjunto	R0660	0,00	
Mejor estimación (ME)	R0670	14.043.314,94	
Margen de riesgo (MR)	R0680	347.412,90	
Provisiones técnicas - "index-linked" y "unit-linked"	R0690	9.753.664,41	9.753.664,41
PT calculadas en su conjunto	R0700	9.753.664,41	
Mejor estimación (ME)	R0710	0,00	
Margen de riesgo (MR)	R0720	0,00	
Otras provisiones técnicas	R0730		0,00
Pasivo contingente	R0740	0,00	0,00
Otras provisiones no técnicas	R0750	0,00	0,00
Provisión para pensiones y obligaciones similares	R0760	0,00	0,00
Depósitos recibidos por reaseguro cedido	R0770	1.249.827,42	1.249.827,42
Pasivos por impuesto diferidos	R0780	3.217.030,95	3.217.030,95
Derivados	R0790	0,00	0,00
Deudas con entidades de crédito	R0800	0,00	0,00
Pasivos financieros distintos de las deudas con entidades de crédito	R0810	0,00	0,00
Deudas por operaciones de seguro y coaseguro	R0820	669.882,34	669.882,34
Deudas por operaciones de reaseguro	R0830	0,00	0,00
Otras deudas y partidas a pagar	R0840	2.209.741,44	2.209.741,44
Pasivos subordinados	R0850	0,00	0,00
Pasivos subordinados no incluidos en los fondos propios básicos (FPB)	R0860	0,00	0,00
Pasivos subordinados incluidos en los fondos propios básicos FPB	R0870	0,00	0,00
Otros pasivos, no consignados en otras partidas	R0880	0,00	1.700.711,73
TOTAL PASIVO	R0900	57.496.364,19	58.796.550,76
EXCESO DE LOS ACTIVOS RESPECTO A LOS PASIVOS	R1000	56.093.881,59	62.523.185,94

PRIMAS, SINIESTROS Y GASTOS POR LINEA DE NEGOCIO

		Obligaciones de seguro y de reaseguro proporcional distinto del seguro de vida					
		Seguro de gastos médicos C0010	Seguro de protección de ingresos C0020	Seguro de accidentes laborales C0030	Seguro de responsabilidad civil de vehículos automóviles C0040	Otro seguro de vehículos automóviles C0050	Seguro marítimo, de aviación y transporte C0060
Primas devengadas							
Seguro directo - bruto	R0110	73.834.366,38	1.178.010,61	0,00	0,00	0,00	0,00
Reaseguro aceptado proporcional - Bruto	R0120	13.443.991,96	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R0140	276.191,14	87.093,38	0,00	0,00	0,00	0,00
Importe neto	R0200	87.002.167,20	1.090.917,23	0,00	0,00	0,00	0,00
Primas imputadas							
Seguro directo - bruto	R0210	74.774.180,78	1.178.010,61	0,00	0,00	0,00	0,00
Reaseguro aceptado proporcional - Bruto	R0220	13.443.991,96	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R0240	276.191,14	87.093,38	0,00	0,00	0,00	0,00
Importe neto	R0300	87.941.981,60	1.090.917,23	0,00	0,00	0,00	0,00
Siniestralidad (Siniestros incurridos)							
Seguro directo - bruto	R0310	59.660.478,64	304.439,38	0,00	0,00	0,00	0,00
Reaseguro aceptado proporcional - Bruto	R0320	9.627.752,67	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R0340	213.687,20	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Importe neto	R0400	69.074.544,11	304.439,38	0,00	0,00	0,00	0,00
Variación de otras provisiones técnicas							
Seguro directo - bruto	R0410	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Reaseguro aceptado proporcional - Bruto	R0420	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R0440	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Importe neto	R0500	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Gastos técnicos	R0550	19.808.404,86	445.318,25	0,00	0,00	0,00	0,00
Gastos administrativos							
Importe bruto - Seguro directo	R0610	5.015.424,84	121.326,07	0,00	0,00	0,00	0,00
Importe bruto - Reaseguro proporcional aceptado	R0620	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Cuota de los reaseguradores	R0640	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Importe neto	R0700	5.015.424,84	121.326,07	0,00	0,00	0,00	0,00
Gastos de gestión de inversiones							
Importe bruto - Seguro directo	R0710	100.387,03	215,05	0,00	0,00	0,00	0,00
Importe bruto - Reaseguro proporcional aceptado	R0720	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Cuota de los reaseguradores	R0740	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Importe neto	R0800	100.387,03	215,05	0,00	0,00	0,00	0,00
Gastos de gestión de siniestros							
Importe bruto - Seguro directo	R0810	4.527.598,60	17.867,81	0,00	0,00	0,00	0,00
Importe bruto - Reaseguro proporcional aceptado	R0820	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Cuota de los reaseguradores	R0840	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Importe neto	R0900	4.527.598,60	17.867,81	0,00	0,00	0,00	0,00
Gastos de adquisición							
Importe bruto - Seguro directo	R0910	8.542.381,93	283.745,23	0,00	0,00	0,00	0,00
Importe bruto - Reaseguro proporcional aceptado	R0920	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Cuota de los reaseguradores	R0940	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Importe neto	R1000	8.542.381,93	283.745,23	0,00	0,00	0,00	0,00
Gastos generales							
Importe bruto - Seguro directo	R1010	1.622.612,46	22.164,09	0,00	0,00	0,00	0,00
Importe bruto - Reaseguro proporcional aceptado	R1020	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Cuota de los reaseguradores	R1040	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Importe neto	R1100	1.622.612,46	22.164,09	0,00	0,00	0,00	0,00

PRIMAS, SINIESTROS Y GASTOS POR LINEA DE NEGOCIO

		Obligaciones de seguro y de reaseguro proporcional distinto del seguro de vida					
		Seguro de incendio y otros daños a los bienes C0070	Seguro de responsabilidad civil general C0080	Seguro de crédito y caución C0090	Seguro de defensa jurídica C0100	Seguro de asistencia C0110	Pérdidas pecuniarias diversas C0120
Primas devengadas							
Seguro directo - bruto	R0110						
Reaseguro aceptado proporcional - Bruto	R0120						
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R0140						
Importe neto	R0200						
Primas imputadas							
Seguro directo - bruto	R0210						
Reaseguro aceptado proporcional - Bruto	R0220						
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R0240						
Importe neto	R0300						
Siniestralidad (Siniestros incurridos)							
Seguro directo - bruto	R0310						
Reaseguro aceptado proporcional - Bruto	R0320						
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R0340						
Importe neto	R0400						
Variación de otras provisiones técnicas							
Seguro directo - bruto	R0410						
Reaseguro aceptado proporcional - Bruto	R0420						
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R0440						
Importe neto	R0500						
Gastos técnicos	R0550						
Gastos administrativos							
Importe bruto - Seguro directo	R0610						
Importe bruto - Reaseguro proporcional aceptado	R0620						
Importe bruto - Reaseguro no proporcional aceptado	R0630						
Cuota de los reaseguradores	R0640						
Importe neto	R0700						
Gastos de gestión de inversiones							
Importe bruto - Seguro directo	R0710						
Importe bruto - Reaseguro proporcional aceptado	R0720						
Cuota de los reaseguradores	R0740						
Importe neto	R0800						
Gastos de gestión de siniestros							
Importe bruto - Seguro directo	R0810						
Importe bruto - Reaseguro proporcional aceptado	R0820						
Cuota de los reaseguradores	R0840						
Importe neto	R0900						
Gastos de adquisición							
Importe bruto - Seguro directo	R0910						
Importe bruto - Reaseguro proporcional aceptado	R0920						
Cuota de los reaseguradores	R0940						
Importe neto	R1000						
Gastos generales							
Importe bruto - Seguro directo	R1010						
Importe bruto - Reaseguro proporcional aceptado	R1020						
Cuota de los reaseguradores	R1040						
Importe neto	R1100						

PRIMAS, SINIESTROS Y GASTOS POR LINEA DE NEGOCIO

		Obligaciones de reaseguro no proporcional distinto del seguro de vida				Total C0200	
		Reaseguro no proporcional de enfermedad C0130	Reaseguro no proporcional de responsabilidad civil por daños C0140	Reaseguro no proporcional marítimo, de aviación y transporte C0150	Reaseguro no proporcional de daños a los bienes C0160		
Primas devengadas							
Seguro directo - bruto	R0110					75.012.376,99	
Reaseguro aceptado proporcional - Bruto	R0120					13.443.991,96	
Reaseguro aceptado no proporcional - Bruto	R0130	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R0140	0,00	0,00	0,00	0,00	363.284,52	
Importe neto	R0200	0,00	0,00	0,00	0,00	88.093.084,43	
Primas imputadas							
Seguro directo - bruto	R0210					75.952.191,39	
Reaseguro aceptado proporcional - Bruto	R0220					13.443.991,96	
Reaseguro aceptado no proporcional - Bruto	R0230	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R0240	0,00	0,00	0,00	0,00	363.284,52	
Importe neto	R0300	0,00	0,00	0,00	0,00	89.032.898,83	
Siniestralidad (Siniestros incurridos)							
Seguro directo - bruto	R0310					59.964.918,02	
Reaseguro aceptado proporcional - Bruto	R0320					9.627.752,67	
Reaseguro aceptado no proporcional - Bruto	R0330	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R0340	0,00	0,00	0,00	0,00	213.687,20	
Importe neto	R0400	0,00	0,00	0,00	0,00	69.378.983,49	
Variación de otras provisiones técnicas							
Seguro directo - bruto	R0410					0,00	
Reaseguro aceptado proporcional - Bruto	R0420					0,00	
Reaseguro aceptado no proporcional - Bruto	R0430	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R0440	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Importe neto	R0500	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Gastos técnicos		R0550	0,00	0,00	0,00	0,00	20.253.723,11
Gastos administrativos							
Importe bruto - Seguro directo	R0610					5.136.750,91	
Importe bruto - Reaseguro proporcional aceptado	R0620					0,00	
Importe bruto - Reaseguro no proporcional aceptado	R0630	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Cuota de los reaseguradores	R0640	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Importe neto	R0700	0,00	0,00	0,00	0,00	5.136.750,91	
Gastos de gestión de inversiones							
Importe bruto - Seguro directo	R0710					100.602,08	
Importe bruto - Reaseguro proporcional aceptado	R0720					0,00	
Importe bruto - Reaseguro no proporcional aceptado	R0730	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Cuota de los reaseguradores	R0740	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Importe neto	R0800	0,00	0,00	0,00	0,00	100.602,08	
Gastos de gestión de siniestros							
Importe bruto - Seguro directo	R0810					4.545.466,41	
Importe bruto - Reaseguro proporcional aceptado	R0820					0,00	
Importe bruto - Reaseguro no proporcional aceptado	R0830	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Cuota de los reaseguradores	R0840	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Importe neto	R0900	0,00	0,00	0,00	0,00	4.545.466,41	
Gastos de adquisición							
Importe bruto - Seguro directo	R0910					8.826.127,16	
Importe bruto - Reaseguro proporcional aceptado	R0920					0,00	
Importe bruto - Reaseguro no proporcional aceptado	R0930	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Cuota de los reaseguradores	R0940	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Importe neto	R1000	0,00	0,00	0,00	0,00	8.826.127,16	
Gastos generales							
Importe bruto - Seguro directo	R1010					1.644.776,55	
Importe bruto - Reaseguro proporcional aceptado	R1020					0,00	
Importe bruto - Reaseguro no proporcional aceptado	R1030	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Cuota de los reaseguradores	R1040	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Importe neto	R1100	0,00	0,00	0,00	0,00	1.644.776,55	
Otros gastos		R1200				0,00	
Total gastos	R1300					20.253.723,11	

PRIMAS, SINIESTROS Y GASTOS POR LINEA DE NEGOCIO

		Obligaciones de reaseguro de vida		TOTAL C0300
		Reaseguro de enfermedad C0270	Reaseguro de vida C0280	
Primas devengadas				
Importe bruto	R1410	0,00	0,00	9.680.912,58
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R1420	0,00	0,00	42.548,74
Importe neto	R1500	0,00	0,00	9.638.363,84
Primas imputadas				
Importe bruto	R1510	0,00	0,00	9.685.942,67
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R1520	0,00	0,00	42.548,74
Importe neto	R1600	0,00	0,00	9.643.393,93
Siniestralidad (Siniestros incurridos)				
Importe bruto	R1610	0,00	0,00	653.820,17
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R1620	0,00	0,00	24.469,90
Importe neto	R1700	0,00	0,00	629.350,27
Variación de otras provisiones técnicas				
Importe bruto	R1710	0,00	0,00	9.789.072,33
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R1720	0,00	0,00	0,00
Importe neto	R1800	0,00	0,00	9.789.072,33
Gastos técnicos	R1900	0,00	0,00	538.453,39
Gastos administrativos				
Importe bruto	R1910	0,00	0,00	-14.927,71
Cuota de los reaseguradores	R1920	0,00	0,00	0,00
Importe neto	R2000	0,00	0,00	-14.927,71
Gastos de gestión de inversiones				
Importe bruto	R2010	0,00	0,00	486.486,34
Cuota de los reaseguradores	R2020	0,00	0,00	0,00
Importe neto	R2100	0,00	0,00	486.486,34
Gastos de gestión de siniestros				
Importe bruto	R2110	0,00	0,00	7.426,28
Cuota de los reaseguradores	R2120	0,00	0,00	0,00
Importe neto	R2200	0,00	0,00	7.426,28
Gastos de adquisición				
Importe bruto	R2210	0,00	0,00	55.507,72
Cuota de los reaseguradores	R2220	0,00	0,00	0,00
Importe neto	R2300	0,00	0,00	55.507,72
Gastos generales				
Importe bruto	R2310	0,00	0,00	3.960,76
Cuota de los reaseguradores	R2320	0,00	0,00	0,00
Importe neto	R2400	0,00	0,00	3.960,76
Otros gastos	R2500			0,00
Total gastos	R2600			538.453,39
Importe total de los rescates	R2700	0,00	0,00	0,00

FONDOS PROPIOS

Fondos propios básicos		Total	Nivel 1	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
		C0010	No restringido C0020	Restringido C0030	C0040	C0050
Capital social ordinario (incluidas las acciones propias)	R0010	0,00	0,00		0,00	
Capital social exigido, pero no desembolso, no disponible a nivel de grupo	R0020	0,00	0,00		0,00	
Prima de emisión correspondientes al capital social ordinario	R0030	0,00	0,00		0,00	
Fondo mutual inicial	R0040	11.118.723,94	11.118.723,94		0,00	
Cuentas mutuales subordinadas	R0050	0,00		0,00	0,00	0,00
Cuentas mutuales subordinadas no disponibles a nivel de grupo	R0060	0,00		0,00	0,00	0,00
Fondos excedentarios	R0070	0,00	0,00			
Fondos excedentarios no disponibles a nivel de grupo	R0080	0,00	0,00			
Acciones preferentes	R0090	0,00		0,00	0,00	0,00
Acciones preferentes no disponibles a nivel de grupo	R0100	0,00		0,00	0,00	0,00
Primas de emisión de acciones y participaciones preferentes	R0110	0,00		0,00	0,00	0,00
Primas de emisión de acciones y participaciones preferentes no disponibles a nivel de grupo	R0120	0,00		0,00	0,00	0,00
Reserva de conciliación (grupo)	R0130	44.941.933,65	44.941.933,65			
Pasivos subordinados	R0140	0,00		0,00	0,00	0,00
Pasivos subordinados no disponibles a nivel de grupo	R0150	0,00		0,00	0,00	0,00
Importe equivalente al valor de los activos por impuestos diferidos netos	R0160	33.224,00				33.224,00
Activos por impuestos diferidos no disponibles a nivel de grupo	R0170	0,00				0,00
Otros elementos aprobados por la autoridad supervisora como fondos propios básicos no especificados anteriormente	R0180	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Fondos propios no disponibles asociados a entidades no pertenecientes al EEE, debido a restricciones locales, reglamentarias o de otra índole a nivel de grupo	R0190	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Intereses minoritarios a nivel de grupo	R0200	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Intereses minoritarios no disponibles a nivel de grupo	R0210	2.157.341,92	2.157.341,92	0,00	0,00	0,00

FONDOS PROPIOS

Fondos propios básicos

Fondos propios de los estados financieros que no deban estar representados mediante la reserva de conciliación y no cumplan los criterios para su clasificación como fondos propios de Solvencia II		Total
		C0010
Fondos propios de los estados financieros que no deban estar representados mediante la reserva de conciliación y no cumplan los criterios para su clasificación como fondos propios de Solvencia II	R0220	622.494,96

Deducciones no incluidas en la reserva de conciliación		Total	Nivel 1 No restringido	Nivel 1 Restringido	Nivel 2	Nivel 3
		C0010	C0020	C0030	C0040	C0050
Deducciones por participaciones en otras empresas financieras incluidas las empresas no reguladas que desarrollan actividades financieras	R0230	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
De las cuales: deducciones de conformidad con el artículo 228 de la Directiva 2009/138/CE	R0240	0,00	0,00	0,00	0,00	
Deducciones por participaciones en caso de indisponibilidad de información (Artículo 229)	R0250	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Deducción por participaciones incluidas por el método de deducción y agregación cuando se utiliza una combinación de métodos	R0260	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total de elementos de los fondos propios no disponibles a nivel de grupo	R0270	2.157.341,92	2.157.341,92	0,00	0,00	0,00
Total de deducciones	R0280	2.157.341,92	2.157.341,92	0,00	0,00	0,00

Total fondos propios básicos después de deducciones (Grupo)		Total	Nivel 1 No restringido	Nivel 1 Restringido	Nivel 2	Nivel 3
		C0010	C0020	C0030	C0040	C0050
Total fondos propios básicos después de deducciones (grupo)	R0290	53.314.044,71	53.280.820,71	0,00	0,00	33.224,00

FONDOS PROPIOS

Fondos propios complementarios

Fondos propios complementarios		Total	Nivel 1 No restringido	Nivel 1 Restringido	Nivel 2	Nivel 3
		C0010	C0020	C0030	C0040	C0050
Capital social ordinario no desembolsado ni exigido	R0300	0,00			0,00	
Fondo mutual inicial no desembolsado ni exigido	R0310	0,00			0,00	
Capital social de acciones preferentes no desembolsado ni exigido	R0320	0,00			0,00	0,00
Compromiso jurídicamente vinculante de suscribir y pagar pasivos subordinados a la vista	R0330	0,00			0,00	0,00
Cartas de crédito y garantías establecidas en el artículo 96.2 de la Directiva	R0340	0,00			0,00	
Cartas de crédito y garantías distintas de las previstas en el artículo 96.2 de la Directiva	R0350	0,00			0,00	0,00
Derramas adicionales exigidas a los miembros previstas en el artículo 96, apartado 3, párrafo primero, de la Directiva 2009/138/CE	R0360	0,00			0,00	
Derramas adicionales exigidas a los miembros distintas de las previstas en el artículo 96, apartado 3, párrafo primero, de la Directiva 2009/138/CE	R0370	0,00			0,00	0,00
Fondos propios complementarios no disponibles, a nivel de grupo	R0380	0,00			0,00	0,00
Otros fondos propios complementarios	R0390	0,00			0,00	0,00
Total de fondos propios complementarios	R0400	0,00			0,00	0,00

Fondos propios de otros sistemas financieros

Fondos propios de otros sectores financieros		Total	Nivel 1 No restringido	Nivel 1 Restringido	Nivel 2	Nivel 3
		C0010	C0020	C0030	C0040	C0050
Empresas de inversión y entidades de crédito	R0410	0,00	0,00	0,00	0,00	
Fondos de pensiones de empleo	R0420	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Entidades no reguladas que desarrollan actividades financieras	R0430	0,00	0,00	0,00	0,00	
Total de fondos propios de otros sectores financieros	R0440	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

Fondos propios cuando se utiliza el método de deducción y agregación, exclusivamente o en combinación con el método 1

Fondos propios cuando se utiliza el método de deducción y agregación, exclusivamente o en combinación con el método 1		Total	Nivel 1 No restringido	Nivel 1 Restringido	Nivel 2	Nivel 3
		C0010	C0020	C0030	C0040	C0050
Fondos propios agregados cuando se utiliza el método de deducción y agregación y una combinación de métodos	R0450	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Fondos propios agregados cuando se utiliza el método de deducción y agregación y una combinación de métodos sin operaciones intragrupo	R0460	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

FONDOS PROPIOS

Fondos propios disponibles y admisibles

Fondos propios disponibles y admisibles		Total	Nivel 1 No restringido	Nivel 1 Restringido	Nivel 2	Nivel 3
		C0010	C0020	C0030	C0040	C0050
Total de fondos propios disponibles para cubrir el CSO del grupo consolidado	R0520	53.314.044,71	53.280.820,71	0,00	0,00	33.224,00
Total de fondos propios disponibles para cubrir el CSO del grupo consolidado mínimo	R0530	0,00	0,00	0,00	0,00	
Total de fondos propios admisibles para cubrir el CSO del grupo consolidado	R0560	53.280.820,71	53.280.820,71	0,00	0,00	0,00
Total de fondos propios admisibles para cubrir el CSO del grupo consolidado mínimo	R0570	53.280.820,71	53.280.820,71	0,00	0,00	
CSO consolidado del grupo	R0590	18.205.418,12				
CSO del grupo consolidado mínimo	R0610	8.087.000,00				
Ratio entre fondos propios admisibles y CSO del grupo consolidado (excluidos otros sectores financieros y las empresas incluidas por el método de deducción y agregación)	R0630	2,9284				
Ratio entre fondos propios admisibles y CSO del grupo consolidado	R0650	6,59				
Total de fondos propios admisibles para cubrir el CSO del grupo consolidado (incluidos los fondos propios de otros sectores financieros y de las empresas incluidas por el método de deducción y agregación)	R0660	53.280.820,71	53.280.820,71	0,00	0,00	0,00
CSO de las entidades incluidas por el método de deducción y agregación	R0670	0,00				
CSO del grupo	R0680	18.205.418,12				
Ratio entre fondos propios admisibles y CSO del grupo (incluidos otros sectores financieros y las empresas incluidas por el método de deducción y agregación)	R0690	2,93				

Reserva de reconciliación

Reserva de reconciliación	Total
	C0060
Exceso de los activos respecto a los pasivos	R0700 56.093.881,59
Acciones propias (poseídas directa e indirectamente)	R0710 0,00
Dividendos y distribuciones previsibles	R0720 0,00
Otros elementos de los fondos propios básicos	R0730 11.151.947,94
Ajuste de elementos de fondos propios restringidos respecto a fondos de disponibilidad limitada	R0740 0,00
Total Reserva de reconciliación	R0760 44.941.933,65

Beneficios esperados incluidos en primas futuras

Beneficios esperados	Total
	C0060
Beneficios previstos incluidos en primas futuras (BPIPF) - Actividades de seguros de vida	R0770 698.214,54
Beneficios previstos incluidos en primas futuras (BPIPF) - Actividades de seguros distintos del seguro de vida	R0780 537.683,69
Total BPIPF	R0790 1.235.898,23

CAPITAL DE SOLVENCIA OBLIGATORIO

Para empresas que emplean la fórmula estándar

Nombre del Fondo de disponibilidad limitada/Cartera sujeta a ajuste por casamiento o parte restante X0010C0050 Entidad GRM0379

Número del fondo/cartera NF GRM0379

Nombre del Fondo de disponibilidad limitada/Cartera sujeta a ajuste por casamiento o parte restante		Capital de solvencia obligatorio neto	Capital de solvencia obligatorio bruto	Asignación del ajuste por FDL y CSAC
		C0030	C0040	C0050
Riesgo de mercado	R0010	10.394.927,65	10.394.927,65	0,00
Riesgo de incumplimiento de contraparte	R0020	720.114,69	720.114,69	0,00
Riesgo de suscripción de seguro de vida	R0030	939.261,03	939.261,03	0,00
Riesgo de suscripción de seguros de salud	R0040	15.546.570,80	15.546.570,80	0,00
Riesgo de suscripción de seguros distintos del seguro de vida	R0050	0,00	0,00	0,00
Diversificación	R0060	-6.297.929,91	-6.297.929,91	
Riesgo del inmovilizado intangible	R0070	0,00	0,00	
Capital de solvencia obligatorio básico	R0100	21.302.944,26	21.302.944,26	

Cálculo del Capital de Solvencia Obligatorio		Importe
		C0100
Ajuste por la agregación del CSO nomenclatura para FDL/CSAC	R0120	0,00
Riesgo operacional	R0130	2.970.946,56
Capacidad de absorción de pérdidas de las PPTT	R0140	0,00
Capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos	R0150	-6.068.472,70
Requerimiento de capital para actividades desarrolladas de acuerdo con el Artículo 4 de la Directiva 2003/41/EC	R0160	0,00
Capital de Solvencia Obligatorio excluida la adición de capital	R0200	18.205.418,12
Adición de capital	R0210	0,00
Capital de Solvencia Obligatorio	R0220	18.205.418,12
Otra información sobre el CSO:		C0100
Requisito de capital para el riesgo del submódulo de renta variable por duraciones	R0400	0,00
Importe total CSO nomenclatura para la parte restante	R0410	0,00
Importe total CSO nomenclatura para los FDL	R0420	0,00
Importe total CSO nomenclatura para las CSAC	R0430	0,00
Diversificación por la agregación de FDL y CSAC bajo el artículo 304	R0440	0,00
Método utilizado para calcular el ajuste por la agregación del CSO nomenclatura para FDL y CSAC	R0450	Sin ajuste
Beneficios discrecionales futuros netos	R0460	0,00
Capital de Solvencia Obligatorio mínimo del grupo consolidado mínimo	R0470	8.087.000,00
Información sobre otras entidades		C0100
Capital obligatorio para otros sectores financieros (capital obligatorio para empresas no de seguros)	R0500	0,00
Capital obligatorio para empresas no de seguros - Entidades de crédito, empresas de inversión y entidades financieras, gestores de fondos de inversión alternativos, sociedades de gestión de OICVM	R0510	0,00
Capital obligatorio empresas no de seguros - Fondos de pensiones de empleo	R0520	0,00
Capital obligatorio para empresas no de seguros - Capital obligatorio para empresas no reguladas que desarrollen actividades financieras	R0530	0,00
Capital obligatorio para participaciones no de control	R0540	0,00
Capital obligatorio para las restantes empresas	R0550	0,00
CSO global		
CSO para empresas incluidas por el método de deducción y agregación	R0560	0,00
Capital de solvencia obligatorio	R0570	18.205.418,12

DANIEL REDONDO GARCÍA, Secretario-No consejero del Consejo de Administración de MGC INSURANCE, MUTUA DE SEGUROS Y REASEGUROS A PRIMA FIJA (anteriormente denominada, Mutua General de Cataluña, Mutua de Seguros y Reaseguros a Prima Fija), con domicilio en la calle Tuset núms. 5-11 de Barcelona, inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona, Folio 220, Tomo 41.970, Inscripción 77, Hoja 34.759 y N.I.F. núm. V-08846644.

CERTIFICA

Que en la reunión del consejo de Administración de esta mutualidad celebrada el día 30 de junio de 2020, se ha adoptado por unanimidad el siguiente acuerdo:

"Aprobar íntegramente el informe sobre la Situación Financiera y de la Solvencia (ISFS) del Grupo MGC relativo al período finalizado el 31 de diciembre de 2019, en cumplimiento de lo establecido en la normativa de aplicación actualmente en vigor".

Y para que conste, expide la presente certificación en Barcelona a 30 de Junio de 2020.



Bartomeu Vicens Sagrera
Presidente



Daniel Redondo Garcia
Secretario-No consejero

INFORME ESPECIAL DE REVISIÓN INDEPENDIENTE DEL INFORME DE LA SITUACIÓN FINANCIERA Y DE LA SOLVENCIA DEL GRUPO MGC INSURANCE

Barcelona, 30 de junio de 2020

A los Administradores de **MGC INSURANCE**

Objeto y alcance de nuestro Trabajo.

Hemos realizado la revisión, con alcance de Seguridad razonable, de los apartados A, B, C, D y E contenidos en el informe adjunto sobre la situación financiera y de solvencia del **GRUPO MGC INSURANCE** a 31 de diciembre de 2019, preparados conforme a lo dispuesto en la Ley 20/2015, de 14 de julio, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras, en su normativa de desarrollo reglamentario y en la normativa de la Unión Europea de directa aplicación, con el objeto de suministrar una información completa y fiable en todos los aspectos significativos, conforme al marco normativo de solvencia II y en especial, la integración de la participación de MGC INSURANCE con la participación del 51% en la entidad aseguradora CA Life Insurance Experts (en adelante CA Life).

Este trabajo no constituye una auditoría de cuentas ni se encuentra sometido a la normativa reguladora de la actividad de la auditoría vigente en España, por lo que no expresamos una opinión de auditoría en los términos previstos en la citada normativa.

Responsabilidad de los administradores de MGC INSURANCE.

Los administradores de **MGC INSURANCE** son responsables de la preparación, presentación y contenido del informe sobre situación financiera y de solvencia del grupo, de conformidad con la Ley 20/2015, de 14 de julio, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras, y su normativa de desarrollo y con la normativa de la Unión Europea de directa aplicación.

Los administradores también son responsables de definir, implantar, adaptar y mantener los sistemas de gestión y control interno de los que se obtiene la información necesaria para la preparación del citado informe. Estas responsabilidades incluyen el establecimiento de los controles que consideren necesarios para permitir que la preparación de los apartados A, B, C, D y E del informe sobre la situación financiera y de solvencia, objeto del presente informe de revisión, esté libre de incorrecciones significativas debidas a incumplimiento o error.

Nuestra independencia y control de calidad.

Hemos realizado nuestro trabajo de acuerdo con las normas de independencia y control de calidad requeridas por la circular 1/2017, de 22 de febrero, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por lo que se fija el contenido del informe especial de revisión de la situación financiera y de solvencia, individual y de grupos, y el responsable de su elaboración, y por la circular 1/2018, de 17 de abril, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se desarrollan los modelos de informes, las guías de actuación y la periodicidad del alcance del informe especial de revisión sobre la situación financiera y de solvencia, individual y de grupos, y el responsable de su elaboración. En especial se ha analizado la integración por consolidación contable de la participación de **MGC INSURANCE** en el capital social de **CA LIFE**.

Nuestra responsabilidad.

Nuestra responsabilidad es llevar a cabo una revisión destinada a proporcionar un nivel de aseguramiento razonable sobre los apartados A, B, C, D y E contenidos en el informe adjunto sobre la situación financiera y de solvencia del **GRUPO MGC INSURANCE**, correspondiente al 31 de diciembre de 2019, y expresar una conclusión basada en el trabajo realizado y las evidencias que hemos obtenido.

Nuestro trabajo de revisión depende de nuestro juicio profesional, e incluye la evaluación de los riesgos debidos a errores significativos.

Nuestro trabajo de revisión se ha basado en la aplicación de los procedimientos dirigidos a recopilar evidencias que se describen en la circular 1/2017, de 22 de febrero, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se fija el contenido del informe especial de revisión de la situación financiera y de solvencia, individual y de grupos, y el responsable de su elaboración, y en la circular 1/2018, de 17 de abril, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se desarrollan los modelos de informes, las guías de actuación y la periodicidad del alcance del informe especial de revisión sobre la situación financiera y de solvencia, individual y de grupos, y el responsable de su elaboración.

Los responsables de la revisión del informe sobre la situación financiera y de solvencia han sido los siguientes:

- **Revisor principal:** XAVIER PLANA MARCOS, quien ha revisado los aspectos de índole actuarial, y es responsable de las labores de coordinación encomendadas por las mencionadas circulares.
- **Revisor profesional:** FÉLIX ARIAS BERGADA, quien ha revisado todos los aspectos de índole financiero contable.

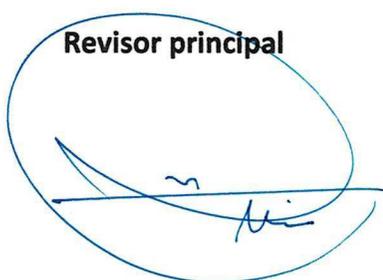
Los revisores asumen la total responsabilidad por las conclusiones por ellos manifestadas en el informe de revisión.

Consideramos que la evidencia que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra conclusión.

Conclusión Favorable.

En nuestra opinión los apartados A, B, C, D y E contenidos en el informe adjunto sobre la situación financiera y de solvencia del **GRUPO MGC INSURANCE** al 31 de diciembre de 2019, han sido preparados en todos los aspectos significativos conforme a lo dispuesto en la Ley 20/2015, de 14 de julio, así como en su normativa de desarrollo reglamentario y en la normativa de la Unión Europea de directa aplicación, siendo la información completa y fiable.

Revisor principal

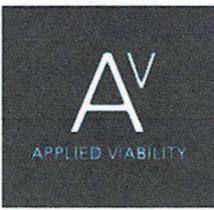


Xavier Plana Marcos
Col·legi d'Actuaris de Catalunya
Actuario número 320
c/ Pedro i Pons, 9-11, Planta 1
08034 Barcelona

Revisor Profesional



Félix Arias Bergadà
ROAC 13.586
Virgen del Pilar, 84C
08290 Cerdanyola del Vallès



ANEXO AL INFORME ESPECIAL DE REVISION DEL ISFS DE MGC INSURANCE

Anexo a la parte del informe especial de revisión elaborado por el actuario

Barcelona, 30 de junio de 2020

Siguiendo lo dispuesto en el artículo 17 de la Circular 1/2018, de 17 de abril, de la Dirección General del Seguros, se elabora el presente anexo con los siguientes aspectos:

A) Descripción detallada de las metodologías y procedimientos utilizados en la revisión:

1. Provisiones técnicas, incluyendo la mejor estimación y el margen de riesgo, nivel de incertidumbre y sobre las diferencias materiales entre las bases, los métodos y las principales hipótesis que la entidad utiliza para la valoración a efectos contables y la valoración a efectos de solvencia, así como sus variaciones en referencia al periodo anterior.
2. Las cuantías recuperables de los contratos de reaseguro.
3. El cálculo del capital de solvencia obligatorio y del capital mínimo obligatorio, su contraste con los controles de la entidad y su fiabilidad, además de evaluar que cumplen con los requisitos legales aplicables derivado de la consolidación del 51% de la participación de MGC INSURANCE en la compañía de seguros de vida CA Life Insurance Experts.
4. El desglose del cálculo del SCR y MCR en los correspondientes módulos de riesgo de mercado, impago de la contraparte, suscripción del seguro de vida y no vida, activos intangibles, diversificación y operacional.
5. Los cambios materiales producidos en el cálculo de SCR y MCR respecto del periodo anterior.
6. El ajuste para la capacidad de absorción de pérdidas de las provisiones técnicas e impuestos diferidos.
7. Que la información reportada a través de los modelos cuantitativos correspondientes se presenta de acuerdo a los requisitos legales, reglamentarios y técnicos aplicables.

B) Indicación de las debilidades y deficiencias identificadas, y las consecuentes recomendaciones relativas a los aspectos mencionados en el artículo 16:

No se aprecian deficiencias ni debilidades observadas de acuerdo a la información y explicaciones aportadas, bajo el juicio de seguridad razonable requerido por la normativa.

- C) Indicación del grado en que se han solventado las deficiencias identificadas durante la elaboración del informe especial de revisión o en informes de revisión anteriores.

Se han trasladado a la entidad las pequeñas dudas y diferencias detectadas, siendo respondidas y solucionadas de forma inmediata por los responsables de la elaboración de los cálculos e informes, sin que se haya encontrado de las explicaciones y soluciones proporcionadas ninguna deficiencia en cuanto al resultado final.

- D) Manifestación expresa de que se ha facilitado al revisor todas las explicaciones y documentos solicitados.

Se ha entregado en forma y tiempo adecuados todas las informaciones solicitadas a la entidad revisada, así como documentos de soporte que se entregan como anexo.

- E) Las cuestiones más relevantes de la revisión que han sido tratadas con los directores o los titulares de las funciones clave.

No han surgido cuestiones relevantes en la revisión de las provisiones técnicas y sus cálculos tanto a efectos contables como de solvencia, cálculos del MCR y SCR.

- F) Descripción por el actuario de la justificación documental en la que se fundamenta la capacidad de absorción de pérdidas por impuestos de la entidad revisada.

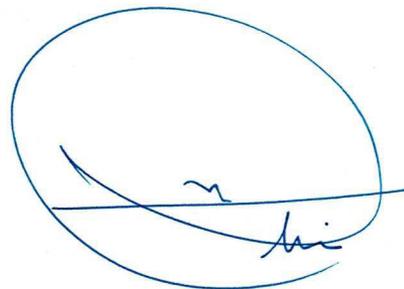
La capacidad de absorción de pérdidas por impuestos de la entidad revisada se fundamenta en el cálculo de la misma a través de la fórmula estándar. Dado el tamaño de las entidad analizada se supone razonable esta asunción.

- G) Desglose de la cuantificación efectuada por el revisor de las divergencias materiales detectadas y mencionadas en el informe especial de revisión.

Se concluye el informe con valoración favorable al no apreciarse diferencias razonables dentro del margen de materialidad que proporciona la ratio de solvencia de la entidad. La materialidad global calculada es, en miles de euros, de 5.328. El rango de comunicación de errores materiales y no materiales se fija en el 5% de la materialidad global, es decir en 266 miles de euros, no apreciándose diferencias por encima de este rango.

H) Indicar cualquier otra cuestión que resulte necesaria a juicio experto del revisor para entender la situación financiera y de solvencia de la entidad revisada.

El redactado del Informe de Situación Financiera y de Solvencia del Grupo MGC INSURANCE se presenta de forma suficientemente clara y entendible para el público en general, aportándose tanto los contenidos requeridos normativamente como ciertas explicaciones aclaratorias para facilitar su entendimiento.



Xavier Plana Marcos
Col·legi d'Actuaris de Catalunya
Actuario número 320